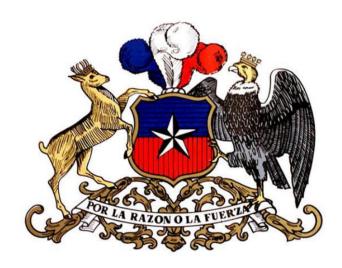
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 76^a, en lunes 11 de septiembre de 2023 (Ordinaria, de 15:01 a 17:03 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Smok Kazazian, don John.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	39
II. APERTURA DE LA SESIÓN	45
III. ACTAS	45
IV. CUENTA	45
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	45 46
SALUDO A DELEGACIÓN DE SENADORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICA V. HOMENAJE	
HOMENAJE A EXDIPUTADO, EXSENADOR Y EX-PRESIDENTE DE LA REPÚB SEÑOR SALVADOR ALLENDE GOSSENS, A CINCUENTA AÑOS DE SU MU DURANTE EL GOLPE DE ESTADO	MERTE 46
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICIPANTES EN R. WRC 2023 EN REGIÓN DEL BIOBÍO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BON° 16233-15)	OLETÍN
INCLUSIÓN DE INGRESO Y EXTRACCIÓN DE DINERO DEL TERRIT NACIONAL EN DELITO DE CONTRABANDO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCI BOLETÍN Nº 15252-07)	IONAL 52
REGULACIÓN DE PROCESO DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA HACI CARBONONEUTRALIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15147-1	
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tran del proyecto que "Mejora la protección de los derechos de las personas consurente en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacio Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16: (159-371). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presurgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Establece normas ge sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seg pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". N° 15805-07. (1118-371). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la user de la república por los cuales hace presente la user de la República por	midoras onal del 271-03. sente la enerales guridad Boletín

calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:

- 3. "Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva". Boletín N° <u>14818-29</u>. (<u>1122-371</u>), y
- 4. "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cobro de tarifa eléctrica para servicios sanitarios rurales". Boletín N° <u>16051-08</u>. (<u>1123-371</u>).
- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica. ". Boletín N° 15252-07. (1124-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional". Boletín N° 16034-06. (1119-371), y
- 7. "Promueve la adquisición de bienes y servicios de alimentación, en el sistema de compras públicas, a pequeños y medianos agricultores y apicultores, cooperativas agrícolas y pescadores artesanales". Boletín N° 15173-06 (refundido con boletín N° 16083-01). (1120-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 8. "Crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica.". Boletín N° <u>14773-02</u>. (1117-371), y
- 9. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (11121-371).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 229, de 5 de septiembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 229. (1635).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en primer trámite constitucional el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (461/SEC/23).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que dado su acuerdo a la solicitud formulada por el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 221, de 24 de agosto de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del

- vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 221. (460/SEC/23).
- 13. Informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto que "Fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile Doctor José Joaquín Aguirre y el Sistema Nacional de Servicios de Salud". Boletín N° 15486-11.
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Autoriza la circulación de vehículos que participarán en el Rally WRC 2023, en la Región del Biobío". Boletín Nº <u>16233-15</u>.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible, por las policías y el Ministerio Público, el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional". Boletín N° 15274-15.
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley General de Educación para reconocer la pedagogía impartida en escuelas y aulas hospitalarias como modalidad educativa". Boletín N° 15008-04.
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa". Boletín N° 15730-21.
- 18. <u>Informe</u> de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de plazos de caducidad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal". Boletín N° 16008-21.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Saffirio; Calisto y Cifuentes; y de las diputadas señoras Cicardini; Concha; Gazmuri; Olivera; Pérez, doña Joanna; Rojas y Romero, doña Natalia, que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir a los deudores de pensión de alimentos ingresar a los casinos de juego, y establece sanciones que indica". Boletín N° 16272-18.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Alinco y de las diputadas señoras Jiles y Raphael, que "Modifica la ley N° 19.175, orgánica constitucional de Gobierno y Administración Regional, para para permitir a los consejos regionales aceptar o rechazar contrataciones bajo la modalidad de trato directo". Boletín N° 16273-06.
- 21. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Civil en materia de régimen de cuidado compartido por separación de los padres y promueve el interés superior del niño, niña y adolescente". Boletín <u>15693-18</u>. (240-202).
- 22. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual informa que ha designado como ministro titular del Tribunal Constitucional al señor Raúl Mera Muñoz, por el tiempo que resta del periodo correspondiente al fallecido exministro señor Rodrigo Pica Flores. (157). Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13720-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768,

- inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13867-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, incisos segundo, y cuarto, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 13893-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13745-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero; 162, incisos cuarto y quinto; 163, inciso segundo; y 168, del Código del Trabajo. Rol 13524-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14700-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 14616-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14573-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, en relación con el artículo 195, inciso tercero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14653-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13585-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

 Oficio de la Comisión Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno, en relación con el funcionamiento de las organizaciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales denomi-

- nadas Consejo Local de Deportes, Vita Pass, Vita Emprende, Vita Salud y Vita Deportes, todas de la comuna de Vitacura, durante el período comprendido entre los años 2008 y 2021, por el cual solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en 15 días su mandato considerando que tiene audiencias y gestiones pendientes.(CEI 20).
- Oficio de la Comisión de Deportes y Recreación, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 15767-29 y 16248-29, que tienen por objeto incorporar las artes marciales en la Ley del Deporte.

2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Venegas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 5 de septiembre de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Fuenzalida, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de once días, a contar del 4 de septiembre de 2023.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Rosas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de septiembre de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Fries, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de septiembre de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de septiembre de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Sáez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de septiembre de 2023, por medio día.

4. Notas

- Nota del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de septiembre de 2023, para dirigirse a Estados Unidos.
- <u>Nota</u> del diputado señor Jürgensen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 7 de septiembre de 2023, para dirigirse a Bolivia.
- Nota del Comité Republicanos por la cual se informa que los diputados señores Agustín Romero y Johannes Kaiser y asumirán los cargos de jefe de Bancada y suplente del jefe de Bancada, respectivamente.

5. Certificados

 Certificado que acredita que la diputada señora Morales, doña Carla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado

- su inasistencia a las sesiones celebradas el día 11 de septiembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 6 de septiembre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 11 de septiembre de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva a informar sobre la factibilidad de fiscalizar la aplicación de las disposiciones sobre administración financiera de la Municipalidad de Santiago respecto a una presunta reubicación de personas en situación de calle en moteles. (525 al 31403).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Solicitar realizar una auditoria al proceso de operación renta que lleva a cabo el Servicio de Impuestos Internos, particularmente en cuanto a la capacidad actual de sus sistemas y plataforma. así como los protocolos y controles de funcionamiento, la consistencia de información que ese servicio mediante sus asistentes. Asimismo, se solicita analizar los aspectos que específicamente contiene la petición respecto de la misma materia. (9.817 al 2848).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Brito, don Jorge. Estado de la solicitud de nacionalidad del señor Michael Om Shaheen, en los términos que plantea. (204 al 46563).
- Diputado Aedo, don Eric. Plazos de tramitación de solicitud del beneficio migratorio de permanencia definitiva, indicando el estado actual de la solicitud N° 27895761, de la señora Janeth Elizabeth Huamanchumo Llaury, según los antecedentes que expone. (206 al 45019).
- Diputado Bugueño, don Félix; Diputado Palma, don Hernán; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada González, doña Marta; Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputado Mulet, don Jaime; Diputada Musante, doña Camila; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputada Schneider, doña Emilia. Estado en que se encuentra el proceso sancionatorio de expulsión del señor Arturo Moreno Alcántara, indicando si la Oficina Central Nacional Interpol Santiago ya ha tomado contacto con Interpol Perú para su gestión. Asimismo, señale los plazos estimativos y etapas para su concreción. (207 al 44079).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Reitera el oficio Nº 44.079, de esta Corporación, de fecha 6 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (207 al 47820).
- Diputado Melo, don Daniel. Posibilidad de reanudar la tramitación de visa del ciudadano venezolano señor Marlon Alejandro Álvarez García, en los términos que plantea. (208 al 46152).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Antecedentes que permitieron decidir la contratación o las consideraciones excepcionales para acudir al trato directo del contrato de arrendamiento suscrito entre el Servicio Nacional de Migraciones con el señor

Christian Enrique Radtke Perin del inmueble ubicado en calle Porvenir N° 501, de la ciudad de Temuco, para el funcionamiento de la dirección regional de ese servicio, en los términos que plantea. (210 al 46200).

- Diputado González, don Félix. Otorgamiento de permiso para realización de una fiesta masiva en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, y su pronunciamiento respecto de los protocolos utilizados para entregar este tipo de autorizaciones, toda vez que generan una serie de impactos negativos, tales como daños al ecosistémica, contaminación, ruidos molestos y problemas de seguridad, en los términos que plantea. (23548 al 48506).
- Diputada Morales, doña Carla. Plan comunal de seguridad de la comuna de Chépica y sus alrededores, señalando la vigencia y fecha del plan, además del presupuesto ejecutado y las medidas que se están tomando para abordar el aumento de la actividad delictiva en la comuna y garantizar la seguridad de los ciudadanos, remitiendo los antecedentes que requiere. (23550 al 41666).
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre el procedimiento realizado en una propiedad ubicada en la comuna de Algarrobo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (23606 al 45136).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de controles policiales realizados y las infracciones por exceso de velocidad cursadas, indicando, además, la "tasa de accidentabilidad" generada en el tramo de 3 kilómetros que recorre la "zona urbana" de Los Niches, conforme al Plan Regulador Comunal de Curicó vigente, y en la ruta J-679, de la comuna de Curicó, en los últimos 5 años. (23613 al 41249).

Ministerio de Relaciones Exteriores

 Solicitud de Resolución N° 995. Solicita al ministro de Relaciones Exteriores gestionar la entrega de todos los archivos secretos sobre la intervención estadounidense en Chile en el periodo que indica. (6445).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Razones que justificarían la circular N° 14, del 8 de marzo de 2023, firmada por la directora de Presupuestos, en la que se comunica que, por 180 días, el sistema de pagos a proveedores estaría suspendido, en los términos que expone. (1595 al 35429).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar modificaciones reglamentarias que permitan el pago de los seguros a los deudos de pescadores ante una desaparición ocurrida en el curso de sus actividades laborales si no se encuentra el cuerpo dentro de un plazo razonable. (8420 al 48152).
- Diputado Aedo, don Eric. Situación internacional de la producción del acero y las medidas y/o acciones que se han tomado y se tomarán para proteger la industria nacional, así como, también, evaluar una salvaguardia en favor del acero nacional del 25%, para evitar una crisis en el sector. (8423 al 48619).

Ministerio de Hacienda

- Diputada Labra, doña Paula. Contratación de los servicios de plataforma de inteligencia artificial, indicando cuál será el uso y si implicará el reemplazo de funcionarios públicos en sus labores. Asimismo, señale cuáles serán las precauciones regulatorias, cómo se protegerán los datos personales de los chilenos y el detalle

- sobre los costos asociados a la contratación e implementación de esta tecnología. (1579 al 38877).
- Diputado Rey, don Hugo. Demandas de los agricultores de las localidades de Villa Prat y Valle del Mataquito, Región del Maule, indicando la posibilidad de entregar una pronta solución, en los términos que requiere. (1580 al 44111).

Ministerio de Educación

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas y planes de capacitación que se considera implementar para evitar conductas que relativizan o, incluso, parecieren avalar el abuso sexual de niños niñas y adolescentes, por parte de las autoridades bajo su cargo. (1172 al 6053).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (1177 al 41751).
- Diputado Romero, don Leonidas. Proceso de puesta en marcha y funcionamiento de los servicios locales de Educación Pública en las zonas donde se ha implementado, conforme a la primera estrategia nacional de educación pública 2020-2028. (1188 al 5299).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución presupuestaria en los subtítulos que detalla, precisando el porcentaje de cumplimiento y destinación del gasto identificando la Partida, Capítulo, Programa y Glosa. (1191 al 40636).
- Diputada Flores, doña Camila. Número de alumnos de educación pública y de educación particular subvencionada, respectivamente, que han sido seleccionado para acceder a la Beca de Tecnologías de la Información y Comunicación el año 2022, indicando cuántos alumnos quedaron excluidos de la entrega del beneficio y dando respuesta a las consultas que contiene la petición adjunta. (1196 al 8879).
- Diputado Barría, don Héctor. Proyectos de reconstrucción de las escuelas La Pellinada, en la comuna de Puerto Octay, y Nuevo Porvenir, en la comuna de Puyehue. (1199 al 31147).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Existencia de estrategias y planes que contempla desplegar el Ministerio de Educación para mejorar la calidad de la educación y evitar la deserción escolar, en los términos que plantea. (1207 al 40167).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de infraestructura que presenta la Escuela D-133, de la comuna de María Elena, debido a las características del suelo sobre el que se encuentra ubicada, disponiendo al efecto un monitoreo permanente y remitiendo todos los datos que se indican en la petición adjunta. (1208 al 8869).
- Diputado Bugueño, don Félix. Proceso de revisión y distribución de los productos perecibles que recibe cada colegio, a fin de asegurar a los estudiantes una alimentación balanceada, acorde con las necesidades y exigencias de su organismo, y con los nutrientes que les permitan desarrollar su crecimiento e intelecto. (1217 al 19443).

- Diputado Leal, don Henry. Implementación del Programa de Becas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), de Junaeb, en Región de La Araucanía, durante 2022, señalando el número de alumnos que han sido beneficiados a la fecha, los criterios geográficos de la selección, los plazos de entrega de los computadores, recursos asignados, cobertura y ejecución presupuestaria para el año en curso, todo ello desagregado por establecimientos municipales y particulares subvencionados. (1219 al 8217).
- Diputado Barría, don Héctor. Estado de avance del proyecto de reconstrucción de la Escuela La Pellinada, en la comuna de Puerto Octay, por cuanto la comunidad está a la espera de poder utilizarla a partir de marzo del próximo año, lo que va en directo beneficio de los estudiantes de ese sector rural. (1220 al 26939).
- Diputado Barría, don Héctor. Informe las medidas que se adoptarán para aumentar la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), situación que ha planteado la Confederación de Estudiantes de Chile. (1221 al 97).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de apoyar los mejoramientos de infraestructura para la Escuela Nivequetén, ubicada en la comuna de Laja, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1229 al 38837).
- Diputado Santana, don Juan. Procedimiento administrativo llevado a cabo en contra de la exdirectora del Liceo Técnico Profesional Edwin Latorre, señora Patricia Varela Altamirano, como, asimismo, los fundamentos que se tomaron en cuenta para su desvinculación, en los términos que plantea. (1230-n al 34486).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Las diversas gestiones ejecutadas por la Corporación de Educación y Salud de Ñuñoa respecto a la entrega oportuna de textos escolares a los establecimientos de educación pública de esa comuna; las medidas fijadas por dicha entidad para la entrega de alimentación adecuada y el programa que establece la preparación de platos de acuerdo al estándar fijado por las instituciones nutricionales y su oportuna entrega desde el primer día hábil de clases en establecimientos públicos de la comuna, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1233 al 37027).
- Diputada Morales, doña Carla. Programas y medidas aplicadas a través del "Plan de Reactivación 2023" en la Región de O'Higgins, señalando sus avances y presupuesto ejecutado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1239 al 36446).
- Diputado Schubert, don Stephan. Establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía que no recibieron las raciones alimenticias comprometidas en los días de paro de profesores, indicando el o los días específicos y los motivos de su no entrega. Asimismo, señale las medidas o planes de acción para que en el futuro no se vuelva a repetir dicha situación, por las consideraciones que expone. (1242 al 46430).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance de la mesa intersectorial para abordar la problemática relacionada con el transporte público rural de la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (1244 al 47105).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance de la mesa intersectorial para abordar la problemática relacionada con el transporte público rural de la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (1244 al 47106).

- Diputado Santana, don Juan. Transacciones irregulares con cargo al beneficio estudiantil de la estudiante que se individualiza, como, asimismo, que se le puedan restituir dichos montos, implementando medidas de seguridad para que no vuelva a ocurrir algo similar, en los términos que plantea. (1245 al 45829).
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que aqueja a la Escuela de Lenguaje Cumbres, de Chillán, que deberá cerrarse ante la negativa a otorgarle la subvención escolar desde el año 2020, revisando los plazos para responder a las instituciones educativas frente a procesos tan importantes como este, evaluando un plan de medidas para evitar su cierre. (1248 al 44415).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Monto de la subvención escolar otorgado al Colegio Nacional de Limache, Región de Valparaíso. (1254 al 46077).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de establecer una excepción, permitiendo prorrogar el funcionamiento para el año 2023 del Colegio Bordemar, de Valparaíso, y el Centro de Estudios Bordemar, de La Calera, para que estos puedan seguir impartiendo programas de nivelación de educación para jóvenes y adultos, especialmente para los cursos de continuidad, mientras ambos establecimientos regularizan su situación, en los términos que plantea. (1255 al 30536).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de que se evalué por la seremi de Obras Públicas, la Dirección de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Aguas, la situación que afecta a los habitantes del sector Camino Mariposas, en el kilómetro 8, donde existe, o existía, enrocado de protección de 120 metros, de los cuales el río se llevó 50 metros, aproximadamente, y los restantes peligran por una nueva crecida. (314 al 42994).
- Diputado Camaño, don Felipe. Remita las bases de licitación de la ruta Chillán-Collipulli, el proyecto licitado, sus plazos, tanto de construcción como de concesión, y los sistemas de cobro y mantención contemplados. (825 al 42201).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de revisar y paralizar el incremento, vía reajuste, de la ruta concesionada entre Iquique y Pozo Almonte, la cual es administrada por la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto, en los términos que plantea. (963 al 42166).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de evaluar transferir el dominio del cerro Oscuma a la comunidad de Macaya, que se encuentra profundamente arraigado con la identidad de los habitantes de la comunidad, en los términos que plantea. (601 al 45325).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Traspaso del inmueble ubicado en el sector de Huchalalume, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, a Gendarmería de Chile, para la construcción del nuevo cuartel de USEP. (602 al 45459).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro actualizado del banco de suelos en la Región de Tarapacá, indicando si están incluidos en él los terrenos denominados "Z3", del plano regulador de la comuna de Alto Hospicio. (606 al 43041).
- Diputado González, don Félix. Posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de la contaminación que afecta al sector Los Boldos, comuna de Chiguayante, Región del Biobío, debido a la presencia de vertederos ilegales y microbasurales en la

zona ribereña y, en general, a las condiciones de abandono del sector y sobre los deslindes del terreno entregado en comodato a la Unidad Vecinal N° 5 Los Boldos Las Villas, en los términos que plantea. (607 al 48000).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

 Diputado Cuello, don Luis Alberto. Problemática que afecta al señor Zorobel Moya, producto de la falsificación de su firma en el contrato de adhesión al sistema de AFP Provida, indicando la posibilidad de enmendar dicha situación. (16118 al 48315).

Ministerio de Salud

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Listado actualizado de las direcciones de los servicios de salud a nivel nacional y de hospitales públicos, además de los Centros Experimentales dependientes de la subsecretaría que usted dirige, indicando en ambos ítems la forma de designación y tiempo en el cargo. (2487 al 41238).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Medidas que están en estudio o que se han implementado para mejorar el funcionamiento y la infraestructura del Centro de Salud Familiar de la localidad de Placilla, en la comuna de Valparaíso. (3597 al 6170).
- Diputado Celis, don Andrés. Acreditación, autorización o habilitación de la enfermera que individualiza para desarrollar los procedimientos que ofrecería en redes sociales, verificando si los lugares o consultas en que presta sus servicios cuentan con las acreditaciones y autorizaciones sanitarias pertinentes y si se han efectuado fiscalizaciones a los lugares de atención de la referida enfermera y sus resultados. (3599 al 12637).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 12.637, de esta Corporación, de fecha 23 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (3599 al 17809).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Aplicación del instructivo presidencial N° 007, de 18 de agosto de 2022, especialmente respecto del establecimiento de los Consejos de Salud Comunal, en los términos que plantea. (3604 al 39595).
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales irregularidades que estarían ocurriendo en el Servicio de Salud de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que se exponen. (3605 al 37597).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Informe de la situación de la paciente señora Mirian Becerra Ávila, quien no ha sido intervenida quirúrgicamente, encontrándose en lista de espera desde hace un año, período en el que ha tenido problemas de salud colaterales, según se detalla. (3659 al 1533).
- Diputado Celis, don Andrés. Habilitación para el ejercicio de la profesión de cirujana dentista por parte de la señora Adriana Marcela Cerón González, quien figuraría en el Registro de Prestadores con Título o habilitación profesional de tal. (3661 al 8666).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos disponibles para mejorar la infraestructura del Hospital de Paillaco, indicando el cronograma de inversión que se ha establecido y las medidas paliativas, en el corto plazo, para solucionar los problemas que se indican en la petición, particularmente el hecho que los pacientes deban esperar su atención médica a la intemperie. (3662 al 3922).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Motivos del retraso en el pago de licencias médicas por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), lo

- que ha generado un serio daño a la economía de las familias afectadas, habida consideración que existen usuarios esperando más de un año en el pago de una licencia médica. (3664 al 18421).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Soluciones a distintos problemas que presenta el Programa de Reparación y Atención integral en Salud de la comuna de Valparaíso y las proyecciones para el cumplimiento de las obligaciones del servicio para con los usuarios en los años 2023-2024. Por otra parte, refiérase a la factibilidad de que el referido programa pueda funcionar en el Hospital Carlos Van Buren. (3666 al 31413).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de iniciar una investigación y, en caso de que corresponda, sumario administrativo, por la muerte de Milenko Urqueta Peña (Q.E.P.D), con la finalidad de determinar si se dio cabal cumplimiento a los protocolos ministeriales, producto de la grave enfermedad que padecía, como, asimismo, para su traslado a Santiago y trasplante, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3667 al 25835).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna iniciativa de inversión que permita incluir un SAPU en el Centro de Salud Familiar Yandry Añazco Montero, de la comuna de Alto Hospicio, u otro dispositivo destinado a entregar atención las 24 horas, considerando el evidente incremento de la población y los problemas de conectividad existentes, principalmente en horario nocturno. (909 al 48212).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse. Número de terrenos que ha adquirido el Estado por medio de gestiones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de los servicios de Vivienda y Urbanización desde el 11 de marzo de 2022 hasta la fecha de respuesta de este oficio, individualizándolos indicando su comuna, superficie, valor total y valor por metro cuadrado. (396 al 37186).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Romero, don Leonidas. Cantidad de escuelas de conductores que se encuentran acreditadas ante sus organismos, especialmente en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de la Región del Biobío, indicando los cursos que existen para conductores que se han efectuado a través de sus instituciones, en los términos que plantea. (25450 al 46480).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas inmediatas, de mediano y largo plazo, adoptadas para superar la crisis vial de la provincia de Concepción, refiriéndose a las obras de infraestructura, como el puente Industrial y el otro puente cuya construcción está pendiente, y si la evaluación de impacto ambiental va a retrasar la segunda etapa de los trabajos respectivos. (25787 al 49172).

- Diputado Romero, don Leonidas. Grave accidente ferroviario ocurrido en viernes 1 de septiembre, por la colisión entre el Biotrén y un taxibús de la Línea San Pedro del Mar, en el Cruce Boca Sur, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, dando respuesta las interrogantes que formula. (25788 al 49175).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contenido del programa Agenda de Cuidados, particularmente el grupo de interés, presupuesto y la entidad designada para su implementación, así como su forma de selección. (2287 al 45337).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Romero, don Leonidas. Protocolos seguidos y los permisos respectivos para el retiro de los cuerpos de lobos marinos depositados en el sector de Patagual, en la comuna de Coronel. En caso de ser efectivo, indicar la cantidad de cuerpos retirados, lugar de destino final, como, asimismo, quién autorizó dicha acción y en qué fecha se hicieron estas disposiciones. (1685 al 40279).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Medidas que están ejecutando y que planean ejecutar durante el año 2023 y 2024 para la conservación, limpieza y recuperación de la ribera del río Cautín, principalmente en el humedal Antumalen, en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (1752 al 37223).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Mecanismo jurídico mediante el cual se aprobó el proyecto elaborado por la multinacional Walmart, referente a la instalación de una planta de hidrógeno verde en la comuna de Quilicura, indicando los impactos ambientales que tendrá en el corto y mediano plazo. (233805 al 48398).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas de no repetición adoptadas para evitar que los hechos ocurridos durante la revuelta social no vuelvan a ocurrir, en especial dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, dando respuesta a las demás medidas que formula. (691 al 46104).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de realizar un homenaje a las mujeres víctimas de terrorismo de Estado durante la dictadura militar, lo anterior en el marco de la conmemoración de los cincuenta años del golpe militar, en los términos que plantea. (701 al 47861).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios bajo su dependencia o supervigilancia que han otorgado recursos desde el año 2022 a la fecha a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado, en caso de ser dinero, o si es otro bien, su avaluación y especie, y la forma en que se traspasaron. (522 al 42841).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes y medidas que se han ejecutado para enfrentar la escasez de productos de la canasta básica, esencialmente del arroz y de los huevos, a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere. (E390468 al 37075).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Incidente ocurrido en las cercanías de Lonquimay, Región de La Araucanía, el día 9 de mayo de 2023, que afectó a un pequeño ganadero, en los términos que plantea. (E390481 al 38239).

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (1177 al 41784).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de apoyo para mejorar la infraestructura de la Escuela Nivequetén, ubicada en la comuna de Laja, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (1229 al 38836).
- Diputada Morales, doña Carla. Programas y medidas aplicadas a través del "Plan de Reactivación 2023" en la Región de O'Higgins, señalando sus avances y presupuesto ejecutado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1239 al 36450).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado en que se encuentra el sumario administrativo iniciado en contra del señor Luis Canto Barrios, en los términos que plantea. (1256 al 43006).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Reitera el oficio N° 43.006, de esta Corporación, de fecha 29 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (1256 al 47822).
- Diputada Labra, doña Paula. Contratación de servicios de plataforma de inteligencia artificial, indicando cuál será su uso y si implicará el reemplazo de funcionarios públicos. Asimismo, señale cuáles serán las precauciones regulatorias, cómo se protegerán los datos personales de los chilenos y el detalle sobre los costos asociados a la contratación e implementación de esta tecnología. (1579 al 38878).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (1629 al 42637).
- Diputado Melo, don Daniel. Medidas, acciones y políticas que se están implementando por parte de la Subsecretaría del Interior para abordar los problemas de seguridad que afectan a los habitantes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, en los términos que plantea. (21060 al 44996).
- Diputada Morales, doña Carla. Plan comunal de seguridad de la comuna de Chépica y sus alrededores, señalando la vigencia y fecha del plan, además del presupuesto ejecutado y las medidas que se están tomando para abordar el aumento de la actividad delictiva en la comuna y garantizar la seguridad de los ciudadanos, remitiendo los antecedentes que requiere. (23551 al 41668).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de disponer la reevaluación de Pensión Garantizada Universal del señor Luis Osvaldo Arán Faundez, ante el actual escenario modificatorio establecido en la ley N° 21.538, remitiendo los antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (2988 al 36850).

- Diputada Pizarro, doña Lorena. Estado del proceso de designación del nuevo director del Servicio de Salud Oriente, en los términos que plantea. (3224 al 40123).
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales irregularidades que estarían ocurriendo en el Servicio de Salud de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que se exponen. (3605 al 37595).
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de entregar a la brevedad solución para los problemas sanitarios que las obras de la Empresa Movitex están provocando en la comunidad de Huicha, de la comuna de Ancud, en la Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (3611 al 33182).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos disponibles para mejorar la infraestructura del Hospital de Paillaco, indicando el cronograma de inversión que se ha establecido y las medidas paliativas, en el corto plazo, para solucionar los problemas que se indican en la petición, particularmente el hecho que los pacientes deban esperar su atención médica a la intemperie. (3662 al 3920).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual de las obras de la construcción del nuevo hospital de la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, especificando el motivo por lo que se mantienen suspendidos los trabajos desde el mes de abril, en los términos que plantea. (371 al 41950).
- Diputada Morales, doña Carla. Programas y medidas aplicadas a través del "Plan de Reactivación 2023" en la Región de O'Higgins, señalando sus avances y presupuesto ejecutado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3854 al 36450).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual de las obras de la construcción de la costanera, que une las comunas de Coquimbo y La Serena, especificando el motivo por el que se mantienen suspendidos los trabajos en el tramo final. Del mismo modo, indique la fecha estimativa en que se reanudarán estos trabajos y si el plazo de entrega se verá afectado. (793 al 42285).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las comunidades afectadas por el aumento del caudal de los ríos Biobío, Laja, Andalién y otros, en la Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81 al 48421).
- Diputado Camaño, don Felipe. Remita las bases de licitación la ruta Chillán-Collipulli, el proyecto licitado, sus plazos, tanto de construcción como de concesión, y los sistemas de cobro y mantención contemplados. (825 al 42202).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de la carretera que une a la ciudad de Iquique con Humberstone y Pozo Almonte, particularmente que se suprima o congele el alza del peaje que se pretende cobrar a contar de este 1 de julio, en los términos que plantea. (963 al 42162).

Intendencias

 Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de requerir las gestiones necesarias para impulsar la búsqueda del doctor Jaime Herrera Cartes, quien el pasado 24 de agosto cayó al río Ñuble, sin tener a la fecha resultados, aumentando los recursos dispuestos para encontrarlo. (532 al 48663).

Gobernación Provincial

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 40.401, de esta Corporación, de fecha 6 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (48973 al 48973).

Empresas del Estado

- Diputado González, don Mauro; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de deducir todas las acciones judiciales que permitan obtener reparación por los daños causados en la red, incluyendo la interposición de demandas civiles en contra de los padres de aquellos menores de edad que han ocasionado dichos daños en días recientes. (21 al 48616).
- Diputado González, don Mauro; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de deducir todas las acciones judiciales que permitan obtener reparación por los daños causados en la red, incluyendo la interposición de demandas civiles en contra de los padres de aquellos menores de edad que han ocasionado dichos daños en días recientes. (21 al 48617).
- Diputado Soto, don Leonardo. Estudios sobre el transporte de carga ferroviaria que hayan efectuado, su estado, porcentaje de participación en el mercado, empresas concesionarias, valores promedio de tarifas, zonas del territorio que conectan, indicando cuáles se cubren con locomotoras movidas por energía eléctrica o diésel, en los términos que plantea. (276 al 23364).

Servicios

- Diputada Flores, doña Camila. Número de alumnos de educación pública y de educación particular subvencionada, respectivamente, que han sido seleccionado para acceder a la Beca de Tecnologías de la Información y Comunicación el año 2022, indicando cuántos alumnos quedaron excluidos de la entrega del beneficio y dando respuesta a las consultas que contiene la petición adjunta. (1196 al 8880).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Proyecto "Construcción y habilitación de Fuente SSR El Granizo" en la comuna de Olmué, cuyo financiamiento es de cargo de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Región de Valparaíso, remitiendo los antecedentes que requiere. (1972 al 42269).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Zonas que considera el Plan Maestro de Aguas Lluvias, indicando si está circunscrito a toda la comuna de San Felipe o sólo corresponde al radio urbano de la misma. Asimismo, señale las etapas de desarrollo, los organismos que participan en su elaboración y la fecha prevista para ser terminado. (1986 al 45017).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Dirección Nacional de Obras Hidráulicas recibió algún tipo de solicitud de autorización para la ejecución de las obras tendientes a modificar el cauce natural del río Teno en la provincia de Curicó, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2021 al 45091).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Trabajos realizados en la ubicación: -34.929596, -71.064591, accediendo por el callejón que conecta a la ruta J-415, tendientes a modificar el cauce natural del río Teno, indicando si recibió una solicitud de autorización para su ejecución, cuál es el motivo y la inversión económica de dichas obras. Asimismo, señale el proceso de licitación, en los términos que requiere. (2022 al 45099).
- Diputado Araya, don Cristián. Causalidad que existiría entre el desborde del río Claro y la destrucción de las defensas de la ribera ocasionada por actividades ilegales de explotación inmobiliaria, cuya vinculación fue prevista por la propia Dirección de Obras Hidráulicas en el contexto de una denuncia por explotación ilegal de áridos, efectuada ante el Juzgado de Policía Local de Rengo. (2066 al 44497).

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Cantidad de fondos destinados a programas del adulto mayor en la Región de Coquimbo, indicando, además, las áreas a las cuales han sido destinadas y la forma de la entrega. Del mismo modo, señale si existen tratos directos en la asignación de programas y fondos, así como, también, el detalle en el monto, la asociación, organismo o fundación asignada. (2280 al 47941).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Existencia de contratación a empresas externas, ya sea por licitación o trato directo, para evaluar los proyectos presentados por las agrupaciones de adultos mayores de la Región de Coquimbo. En el caso de existir, indicar los fundamentos de la externalización, razones para su otorgamiento y base legal. (2991 al 47947).
- Diputado Romero, don Leonidas. Inscripción como candidata a diputada en las elecciones del año 2017 de la señora Paola Bustos Matus, si fue candidata a concejala al municipio de Coronel y si resultó electa, señalando cuándo asumió, por las consideraciones que expone. (3030 al 49041).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Aportes recibidos en la última campaña electoral en la que participó el actual senador Fidel Espinoza Sandoval, remitiendo las identidades de personas naturales y empresas que apoyaron económicamente su campaña. (3073 al 48641).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Defensas fluviales ubicadas en la precordillera de la comuna Linares, en los términos que plantea. (412 al 45180).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de las diferentes estaciones de medición hídrica de la Región del Maule, en los términos que plantea. (481 al 43856).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Reitera el oficio Nº 43.856, de esta Corporación, de fecha 5 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (481 al 47815).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Permisos, autorizaciones y/o concesiones que han sido otorgadas respecto del estero que se encuentra en el sector de la Piedra Retxicura, denominado Limawe o Iribarren, en la comuna de Villarrica, en los términos que plantea. (489 al 45557).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas que se adoptarán para mejorar el estado de las rampas de las islas Laitec y Chaullín, de la comuna de Quellón, particularmente si dentro de las obras que se tienen presupuestadas para la provincia de Chiloé está contemplada la reparación de estas rampas, en los términos que plantea. (565 al 47894).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios para gestionar las obras y mejoras que se proponen en beneficio de los agricultores de la Región del Maule, que fueron recientemente damnificados con ocasión de las lluvias, temporales y desbordes de ríos, ocurridos en la zona sur del país. (70 al 44975).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita el listado de Derechos de Aprovechamiento de Aguas que se han otorgado respecto de las aguas del estero Tricahue y su vertiente, que se ubican en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, cuyo acceso se comunica con la ruta CH-115, en el sector Armerillo, a un costado de las juntas de estero Tricahue, río Claro y río Maule, respectivamente, remitiendo los antecedentes que requiere. (869 al 42891).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Dirección General de Aguas recibió algún tipo de solicitud de autorización para la ejecución de las obras tendientes a modificar el

- cauce natural del río Teno en la provincia de Curicó, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (933 al 45090).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Estado de los programas de agua potable rural de las comunas de Malloa, Rengo y Coltauco, indicando la factibilidad de realizar gestiones de limpieza, específicamente en las plantas de tratamiento de Doñihue y Parral de Purén, en Coltauco, por las problemáticas generadas por el temporal de lluvia acaecidos hace pocos días, en los términos que plantea. (962 al 43545).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 523. Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar todas las medidas legislativas y administrativas necesarias, a fin de prevenir y disminuir la deserción escolar y evitar así dejar a niñas, niños y adolescentes a merced del mundo delictual. (1205).
- Proyecto de Resolución N° 255. Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe al Congreso Nacional un proyecto de ley que corrija la situación de discriminación arbitraria e injusticia que afecta a 129 trabajadores y trabajadoras del Aeropuerto de Chacalluta, permitiéndoles acceder al aumento en sus remuneraciones que contempla la ley. (1598).

Varios

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva informar sobre los montos totales pagados por concepto de horas extras pagados a los funcionarios y trabajadores de los departamentos de Educación Municipal que indica, durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur, y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (E389496 al 45905).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de accidentes tránsito ocurridos en la Avenida Enkon con calle Santa Teresa, en el sector de villa Las Acacias, 2ª y 3ª etapa, desde el año 2021 a la fecha. Asimismo, señale la posibilidad de realizar y remitir los estudios o antecedentes que permitan la instalación de semáforo o, en su defecto, reductores de velocidad, indicando la factibilidad y plazos de instalación de los elementos de seguridad vial mencionados. (Oficio N° 1976 al 45204).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de establecer una oficina para desarrollar el Programa Senda Previene en la comuna de Ercilla, por las consideraciones que expone. (OF-774/23 al 48384).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento de postulación a los fondos concursables de su municipio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (ORD N° A 2100/1997 al 47990).
- Diputada Weisse, doña Flor. Administración del Parque Nacional Laguna del Laja, comuna de Antuco, indicando los recursos destinados y las principales actividades realizadas, en los términos que requiere. (ORD 138/2023 al 48280).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su ca-

- pacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (016 al 46682).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a los vecinos de calle Fuerte Arteaga N° 2425, ante una fuga subterránea de agua que ha causado daños considerables en los alrededores, indicando las medidas de reparación que se han llevado o llevarán a cabo en el lugar, en los términos que requiere. (03408-2023 al 48260).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de contactar a la señora Claudia Araya Soto, para que, dentro de sus atribuciones y facultades, puedan contribuir a la solicitud indicada, en los términos que plantea. (1021 al 46462).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estado y/o proceso en que se encuentra el proyecto Embalse La Tranca, ubicado en el río Cogotí, de la comuna de Combarbalá, Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (1029 al 41198).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (1177 al 41825).
- Diputado Schalper, don Diego. Desarrollo del "Programa Voto Estudiantil", llevado a cabo por la ONG Civix, a lo largo del país, en los términos que requiere. (1206 al 14101).
- Diputada Concha, doña Sara. "Programa Voto Estudiantil", desarrollado por la ONG canadiense Civix, dirigida a estudiantes de 6° básico a 4° medio, en los términos que requiere. (1206 al 14133).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de mejorar la infraestructura de la Escuela Nivequetén, ubicada en la comuna de Laja, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1229 al 38814).
- Diputado Ramírez, don Matías. Actividades planificadas para fomentar la educación cívica, la memoria, justicia, reparación y garantía de no repetición, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado. (1230 al 46204).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Las diversas gestiones ejecutadas por la Corporación de Educación y Salud de Ñuñoa respecto a la entrega oportuna de textos escolares a los establecimientos de educación pública de esa comuna; las medidas fijadas por dicha entidad para la entrega de alimentación adecuada y el programa que establece la preparación de platos de acuerdo al estándar fijado por las instituciones nutricionales y su oportuna entrega desde el primer día hábil de clases en establecimientos públicos de la comuna, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1233 al 37028).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Proyecto denominado Banco Comunal, promocionado por Acnur Chile, en relación con préstamos de dinero solidarios, tasa de interés aplicada y discriminación activa de usuarios del producto ofrecido. Asimismo, indique si esta práctica afecta la competencia en el mercado correspondiente a mutuos de dinero. (1450 al 48875).
- Diputado Longton, don Andrés. Utilización del terreno que indica, donado por el fisco, en la licitación de un permiso de operación para casino de juegos para la comuna de Talca. (1569 al 48638).

- Diputado Melo, don Daniel. Medidas de fiscalización que su institución está llevando adelante en torno al proyecto Complejo Hidroeléctrico AES Andes, por la realización de obras mayores que no se encontraban en el proyecto original, dada la contingencia ocasionada por el derrumbe de tuberías en el túnel de aducción de la Central Las Lajas. (1684 al 40549).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Problema que afecta a terrenos urbanos de la comuna de San Carlos, por encontrarse fuera del territorio operacional de la empresa Essbio, estudiando una solución que lo resuelva. (1697 al 48691).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar la correcta ejecución del proyecto inmobiliario que se desarrolla en Calle 9, sector de Recreo, Viña del Mar, debido a una posible elusión de ingreso al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, indicando sus resultados y las eventuales sanciones que se aplicarán, en los términos que expone. (1719 al 38751).
- Diputada Romero, doña Natalia. Acciones que ese organismo ha efectuado para prevenir el acaecimiento de hechos delictivos vinculados con el robo de cables, remitiendo las conclusiones y acuerdos realizados por la mesa de trabajo interdisciplinaria constituida al efecto, y los datos estadísticos respectivos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins desde 2019 a la fecha, detallado por año y comuna, además del mapa de estos eventos en la zona. (189554 al 45852).
- Diputado Malla, don Luis. Aprobación del convenio denominado "Transferencia Capacidades para una calidad de vida, autonomía e independencia personas TEA de Arica y Parinacota", asignando a la Fundación Conecta TEA un monto de \$357.500.000, dando respuesta a las interrogantes que formula. (1942 al 45608).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (2279 al 46130).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Problemas de conectividad vial en la zona que une la localidad de Los Cristales con Talca, a través de la ruta K520, debido a la falta de pavimentación y al estado precario de las rutas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (230 al 45219).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Medidas que vuestra secretaría puede implementar para garantizar, en los recorridos modificados por las obras de pavimentación en la comuna de Quilicura, una adecuada frecuencia, iluminación y condiciones mínimas para personas con movilidad reducida, de acuerdo a las consideraciones que expone. (25273 al 42292).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas inmediatas, de mediano y largo plazo, adoptadas para superar la crisis vial de la provincia de Concepción, refiriéndose a las obras de infraestructura, como el puente Industrial y el otro puente cuya construcción está pendiente, y si la evaluación de impacto ambiental va a retrasar la segunda etapa de los trabajos respectivos. (25787 al 49174).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica

- o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (2643 al 46126).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (27-2023 al 43338).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de evaluar el alcance de las plagas y el impacto en las cosechas que está afectando al Pueblo de Macaya, como, asimismo, la implementación de una estrategia integral, en coordinación con sus habitantes, para la erradicación y control de estas, en los términos que plantea. (274 al 45323).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de dar prioridad a la paciente señora Jacqueline Alejandra Contreras Henríquez, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2956 al 46364).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere; el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (305 al 40739).
- Diputada Medina, doña Karen. Antecedentes requeridos por ese organismo a los beneficiarios que quisieran validar el subsidio otorgado por el decreto supremo N° 1 con una empresa constructora; los requisitos exigidos a las empresas habilitadas para validar subsidios a través de sus proyectos y las solicitudes de empresas para prorrogar plazos de avances entre los años 2021-2022 y 2023. Asimismo, refiérase a la posibilidad de prórroga de plazos para los beneficiarios y para las empresas constructoras, en los términos que plantea. Se adjunta petitorio de las personas afectadas y listado de suscritos a dicho petitorio. (3090 al 34723).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivos de por qué no se ha llevado a cabo el pago de las licencias médicas que se encuentran aprobadas al señor Fredis Gallardo Mansilla, en los términos que plantea. (3206 al 46193).
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de revisar la denuncia realizada por la paciente Celia Jorquera González, usuaria del Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (Cosam) de la comuna de Hualpén, Región del Biobío. (3226 al 45184).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación sanitaria en la zona en que será llevado a cabo el estudio de los vientos, a cargo de la Dirección Ambiental Municipal y la Universidad de Valparaíso, para clarificar el origen de malos olores en el sector sur de la comuna de Quilpúe, en los términos que plantea. (3603 al 34547).

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación particular del funcionamiento y gestión de solicitudes de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, específicamente respecto del caso de la señora Jeniffer Valdés Cubillos, residente de la ciudad de Arica, en los términos que plantea. (3607 al 43427).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de fiscalizaciones realizadas a las peluquerías y barberías ubicadas en las comunas de Providencia, La Granja, San Joaquín, Ñuñoa, Macul y Santiago, en los términos que plantea. (3608 al 40597).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la cantera Chacabuco, ubicada en la comuna de Colina, en los términos que requiere. (3609 al 41256).
- Diputada Musante, doña Camila. Protocolos tomados ante el derrame de fosfina, detectado en la localidad de Chocalán y Carmen Bajo, comuna de Melipilla, indicando si fue correcto o no evacuar a la población aledaña y las medidas adoptadas ante el posible uso irresponsable de este producto para fumigar, en los términos que requiere. (3612 al 41081).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar los protocolos existentes en la Universidad de Alba, específicamente en las labores realizadas por la Facultad de Medicina y Medicina Veterinaria, relativas al uso de cuerpos de animales, su procedencia, y protocolos sanitarios y éticos relativos a dicha materia, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3613 al 38995).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Expediente del sumario sanitario indicado por su organismo, mediante Ord. Nº 686, con fecha 11 de mayo de 2021, como respuesta a los oficios Nº 73428 y Nº 73430, ambos del 29 de abril de 2021, del diputado Diego Ibáñez Cotroneo, en los términos que requiere. (3614 al 42322).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar las inmediaciones de las avenidas Teniente Cruz hasta Américo Vespucio, comuna de Pudahuel, debido a la presencia de ratas en algunas viviendas, en los términos que plantea. (3615 al 37052).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos disponibles para mejorar la infraestructura del Hospital de Paillaco, indicando el cronograma de inversión que se ha establecido y las medidas paliativas, en el corto plazo, para solucionar los problemas que se indican en la petición, particularmente el hecho que los pacientes deban esperar su atención médica a la intemperie. (3662 al 3921).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Motivos del retraso en el pago de licencias médicas por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), lo que ha generado un serio daño a la economía de las familias afectadas, habida consideración que existen usuarios esperando más de un año en el pago de una licencia médica. (3664 al 18422).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (383 al 46885).

- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (38-753 al 47793).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación
 y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (390 al 47198).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (3994 al 47513).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 34.001, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (432 al 45698).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa Universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (494 al 48857).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (555 al 46767).
- Diputado Longton, don Andrés. Razones por las cuales no se aplicó la recién promulgada normativa de preemergencia ambiental por episodios de intoxicación (benceno) en las comunas de Quintero y Puchuncaví, de acuerdo a las consideraciones que expone. (557 al 40128).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna iniciativa de inversión que permita incluir un SAPU en el Centro de Salud Familiar Yandry Añazco Montero, de la comuna de Alto Hospicio, u otro dispositivo destinado a entregar atención las 24 horas, considerando el evidente incremento de la población y los problemas de conectividad existentes, principalmente en horario nocturno. (558 al 48224).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Plan y sistema de salud con el que cuentan los centros de Salud Familiar y hospitales del territorio de su jurisdicción de la Región de Valparaíso, en cuanto a entrega de medicamentos, insumos y horas de atención, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (568 al 48039).
- Diputado Ramírez, don Matías. Construcción de la sede social de la Junta Vecinal Altos del Pacífico N° 61, indicando si se contempla en la cartera de proyectos a desarrollar por la municipalidad. (589 al 39680).

- Diputado Ramírez, don Matías. Reitera el oficio N°39.680, de esta Corporación, de fecha 2 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (589 al 48565).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en esa comuna y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (598 al 2192).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (6054 al 39868).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (6082 al 41496).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al señor Juan de Dios León Contreras, especialmente respecto a la promesa que se le habría hecho para concederle una solución habitacional, de acuerdo a las consideraciones que expone. (6114 al 45526).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para garantizar el libre acceso de los residentes a las diversas calles de la ciudad de Lebu, provincia de Arauco, en los términos que plantea. (6118 al 45995).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (620 al 47701).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Empresas que están autorizadas para la extracción de áridos en la ribera del río Cachapoal, indicando si existe una autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas, cuál es la cuota de extracción que tiene cada empresa y cuántos funcionarios están a cargo de esta labor de control, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (658 al 48798).
- Diputado Santana, don Juan. Montos y pago de pensión no contributiva que recibe el señor Jorge Nanjari Arancibia, en los términos que requiere. (68738 al 47965).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Trabajos realizados en la ubicación: -34.929596, -71.064591, accediendo por el callejón que conecta a la ruta J-415, tendientes a modificar el cauce natural del río Teno, indicando la solicitud presentada, cuál es el motivo y la inversión económica de dichas obras. Asimismo, señale el proceso de licitación, en los términos que requiere. (730 al 45097).

- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (775 al 47574).
- Diputado Rey, don Hugo. Informe sobre la posibilidad de remitir un listado de las casas que se encuentran vinculadas a investigaciones penales vigentes, judicializadas y con personas formalizadas y privadas de libertad, por delitos contemplados en la ley N° 20.000 y otros ilícitos, a todos los alcaldes en cuyas comunas se emplazan. (781 al 35786).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (860 al 47496).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (874 al 46505).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (892 al 47664).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de establecer un Centro de Salud Mental (COSAM) en la comuna de Bulnes. (904 al 45061).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna iniciativa de inversión que permita incluir un SAPU en el Centro de Salud Familiar Yandry Añazco Montero, u otro dispositivo destinado a entregar atención las 24 horas, considerando el evidente incremento de la población y los problemas de conectividad y transporte existente, principalmente en horario nocturno. (909 al 48237).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cooperativa de Servicio de Agua Potable y Saneamiento El Granizo Limitada, de la Comuna de Olmué, remitiendo los antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (963 al 32115).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 34.105, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (963 al 46354).

IX. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar y sancionar, dentro de la esfera de su competencia, los hechos que se exponen en documento adjunto, relativos al caso de la compraventa del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos. (49000 de 04/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Javiera. Razón del rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor Jorge Oyarzún Torres, quien se encuentra excusado de asistir a su lugar de trabajo desde el 9 de enero del 2023, por las consideraciones que expone. (49052 de 05/09/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Permisos de cultivos de cannabis solicitados y concedidos por esa dirección, indicando las medidas adoptadas para la correcta interpretación de la ley N° 20.000 y sus modificaciones en relación con el decreto 867. (49053 de 05/09/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de La Araucanía.

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Aportes de campaña de todas las autoridades electas -alcaldes y concejales- en las comunas del distrito Nº 11, que comprende las comunas de La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Peñalolén y Vitacura. (49054 de 05/09/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Aportes de campaña de todas las autoridades electas -alcaldes y concejales- en las comunas del distrito N° 11, que comprende las comunas de La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Peñalolén y Vitacura. (49055 de 05/09/2023). A Servicio Electoral.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Remita copia del estudio mencionado por la Subsecretaria de la Niñez, en el marco de la sesión de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno relacionados con los procesos de licitación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, del día 4 de septiembre, que dice relación con casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. (49056 de 05/09/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Remita copia del estudio mencionado por la Subsecretaria de la Niñez, en el marco de la sesión de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno relacionados con los procesos de licitación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, del día 4 de septiembre, que dice relación con casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. (49057 de 05/09/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Araya, don Cristián. General director de Carabineros de Chile informe si su institución dispone de sistemas de púas para la intercepción vehicular que se utilicen en la persecución de delitos flagrantes, en los términos que plantea. (49058 de 05/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar la situación de las bajadas de agua de calle David Arellano, sector Achupallas, comuna de Viña del Mar, ordenando el despeje y los arreglos necesarios. (49059 de 05/09/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Medidas adicionales a las ya existentes que permitan controlar e impedir el ingreso de plagas: de gusanos, como el nematodo: de insectos, como la filoxera, y otros. (49060 de 05/09/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Medidas adicionales a las ya existentes que permitan controlar e impedir el ingreso de plagas: de gusanos. como el nematodo: de insectos. como la filoxera. y otros. (49061 de 05/09/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Mellado, don Miguel. Proceso de reconstrucción que lleva adelante vuestro ministerio, luego de los incendios forestales que afectaron a familias de la Región de La Araucanía durante el verano del presente año, remitiendo los antecedentes que requiere. (49062 de 05/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempos de espera para interconsulta en las áreas de neurología, cardiología y ginecología del Hospital El Carmen, de Maipú. (49063 de 05/09/2023). A hospitales de Chile.

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas consideradas para mejorar el procedimiento de contrataciones de profesionales y para proceder a un aumento en el número de trabajadores en el área de fiscalizaciones y el área de proyectos. Asimismo, indique las acciones dispuestas para resolver el deterioro de la infraestructura de los edificios, arriendo de oficinas, mantención de inmuebles y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad de Sernageomin, así como la seguridad de los recintos y equipamientos de uso en terreno y para mejorar la capacitación a los funcionarios de ese servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (49064 de 06/09/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas consideradas para mejorar el procedimiento de contrataciones de profesionales y para proceder a un aumento en el número de trabajadores en el área de fiscalizaciones y el área de proyectos del Sernageomin. Asimismo, indique las acciones dispuestas para resolver el deterioro de la infraestructura de los edificios, arriendo de oficinas, mantención de inmuebles y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad de ese Servicio, así como la seguridad de los recintos y equipamientos de uso en terreno y para mejorar la capacitación a los funcionarios de ese servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (49065 de 06/09/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Inversión del Estado en proyectos de infraestructura para la gestión del recurso hídrico en la comuna de Nogales, en los términos que requiere. (49075 de 06/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Inversión del Estado en proyectos de infraestructura para la gestión del recurso hídrico en la comuna de Nogales, en los términos que requiere. (49076 de 06/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Inversión del Estado en proyectos de infraestructura para la gestión del recurso hídrico en la comuna de Nogales, en los términos que requiere. (49077 de 06/09/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Inversión del Estado en proyectos de infraestructura para la gestión del recurso hídrico en la comuna de Nogales, en los términos que requiere. (49078 de 06/09/2023). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Inversión de esa municipalidad en proyectos de infraestructura para la gestión del recurso hídrico en la comuna de Nogales, en los términos que requiere. (49079 de 06/09/2023). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Legalidad del cierre de las oficinas de atención presencial de la AFP Capital en la comuna de los Andes y de la AFP Provida en la comuna de San Felipe. (49080 de 06/09/2023). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Legalidad del cierre de las oficinas de atención presencial de la AFP Capital en la comuna de los Andes y de la AFP Provida en la comuna de San Felipe. (49081 de 06/09/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Legalidad del cierre de las oficinas de atención presencial de la AFP Capital en la comuna de los Andes y de la AFP Provida en la comuna de San Felipe. (49082 de 06/09/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Obligaciones que existen para aquellas empresas que se adjudican los diversos recorridos en el sistema Red (ex-Transantiago) respecto a las condiciones de higiene y seguridad, particularmente con la instalación de servicios higiénicos y cómo se ha fiscalizado por parte del organismo que representa aquel cumplimiento, en los términos que requiere. (49083 de 06/09/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Obligaciones que existen para aquellas empresas que se adjudican los diversos recorridos en el sistema Red (ex-Transantiago) respecto a las condiciones de higiene y seguridad, particularmente con la instalación de servicios higiénicos y cómo se ha fiscalizado por parte del organismo que representa aquel cumplimiento, en los términos que requiere. (49084 de 06/09/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre los eventos masivos por Fiestas Patrias que se han autorizado o actualmente están en tramitación en el sector jurisdiccional de la Prefectura de San Antonio, indicando los lugares que cuentan con informe positivo de Carabineros o que se encuentran en proceso para ser habilitados como eventos masivos. (49086 de 06/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Eventos masivos por Fiestas Patrias que se han autorizado o que actualmente están en tramitación en la provincia, indicando los lugares que cuentan con informe positivo de Carabineros o que se encuentran en proceso para ser habilitados como eventos masivos. (49087 de 06/09/2023). A Gobernación Provincial de San Antonio.
- Diputada Medina, doña Karen. Número de querellas por delitos terroristas que han afectado a los habitantes de la Región de La Araucanía y de otros ataques perpetrados de los cuales hayan tomado conocimiento en los últimos dos años, en los términos que requiere. (49090 de 06/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Contratación del señor Mauricio Moris Barrera, indicando la fecha de inicio de su contrato, en qué calidad, monto de sus honorarios y cuál es el vínculo contractual con el gobierno regional. Asimismo, señale si estos datos se encuentran publicados en su página web y, si no lo estuvieran, indique los motivos para no publicarlos. (49091 de 06/09/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Medina, doña Karen. Serie de hechos de carácter terrorista que han afectado a los habitantes de la Región de La Araucanía, indicando el número de querellas presentadas hasta la fecha, respecto de los ataques perpetrados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (49092 de 06/09/2023). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de reapertura del paso transfronterizo de Cancosa, conocido como "Hito 41", debido a la importancia que tiene para el desarrollo de las actividades ganaderas, agrícolas y turísticas de las comunidades indígenas de la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (49093 de 06/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Mellado, don Miguel. Proceso de licitación y adjudicación de cámaras corporales y servicios anexos que permitan registrar el actuar de Carabineros de

- Chile en los operativos policiales más complejos, en los términos que indica. (49094 de 06/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Mauro. Eventuales problemas por los que estaría atravesando la Empresa San Felipe, indicando las medidas adoptadas para la necesaria protección de sus trabajadores referidas al pago de sus remuneraciones y condiciones laborales en materia de higiene y seguridad, entre otras. (49096 de 06/09/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado González, don Mauro. Eventuales problemas por los que estaría atravesando la Empresa San Felipe, cuya constructora realiza obras viales de pavimentación en dos sectores de la región, esto es, mejoramiento en la ruta 235-CH, Villa Santa Lucía-Puerto Ramírez, y ruta 7, Caleta Gonzalo-Puente Feliu, indicando el estado de avance de las obras licitadas y el cabal cumplimiento por parte de la empresa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (49097 de 06/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un catastro de emprendedores no formalizados y de aquellos indirectamente afectados por el sistema frontal de junio y agosto, indicando las medidas adoptadas para otorgarles ayuda económica, según los antecedentes que expone. (49098 de 06/09/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un catastro de emprendedores no formalizados y de aquellos indirectamente afectados por el sistema frontal de junio y agosto, indicando las medidas adoptadas para otorgarles ayuda económica, según los antecedentes que expone. (49099 de 06/09/2023). A Servicio Nacional de Cooperación Técnica.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un catastro de emprendedores no formalizados y de aquellos indirectamente afectados por el sistema frontal de junio y agosto, indicando las medidas adoptadas para otorgarles ayuda económica, según los antecedentes que expone. (49100 de 06/09/2023). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de los usuarios del servicio del Ramal Talca-Constitución, que, por medio del bus-carril, permite la conectividad a las comunidades rurales costinas, ubicadas en la orilla norte del río Maule, que, producto de las fuertes precipitaciones de los últimos meses, ha sido dañado en diversos tramos de su recorrido, indicando las alternativas de traslado que dispondrá la empresa, en los términos que requiere. (49101 de 06/09/2023). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Musante, doña Camila. El seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (49102 de 06/09/2023). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Musante, doña Camila. El seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (49103 de 06/09/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.

- Diputada Musante, doña Camila. El seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (49105 de 06/09/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (49106 de 06/09/2023). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Musante, doña Camila. Seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (49107 de 06/09/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Musante, doña Camila. Seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (49108 de 06/09/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Musante, doña Camila. Seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (49109 de 06/09/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Musante, doña Camila. Seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (49110 de 06/09/2023). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Musante, doña Camila. Seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (49111 de 06/09/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Musante, doña Camila. Seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (49112 de 06/09/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Musante, doña Camila. Seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (49113 de 06/09/2023). A Municipalidad de Peñaflor.

- Diputada Musante, doña Camila. Seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (49114 de 06/09/2023). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Musante, doña Camila. Seguro de vida comprometido ante los riesgos de los funcionarios municipales que participan del trabajo preventivo de patrullaje, indicando si están o no asegurados y cuáles serán las prestaciones o coberturas mínimas que cubrirá, en los términos que plantea. (49115 de 06/09/2023). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Romero, don Agustín. Estado del reclamo del señor Gerardo Camus, Nº 11488, del 24 de agosto del presente año, indicando la posibilidad de entregar al requirente el resultado. (49117 de 06/09/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Licitación de la creación de la marca de "Región de Ñuble", llevada a cabo por ese gobierno regional, según los antecedentes que expone. (49118 de 06/09/2023). A Servicio Nacional de Turismo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Licitación de la creación de la marca de "Región de Ñuble", llevada a cabo por ese gobierno regional, según los antecedentes que expone. (49119 de 06/09/2023). A Servicio de Turismo de La Araucanía.
- Diputado Romero, don Agustín. Situación de la señora Albertina Liberona, intervenida quirúrgicamente por cálculos el día 27 de agosto, indicando el tiempo de espera para su control médico. (49120 de 06/09/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Número total de inmuebles embargados en los años 2021, 2022 y 2023, debido a la falta de pago de contribuciones, dando respuesta a las interrogantes que formula. (49121 de 06/09/2023). A Tesorería General de la República.
- Diputado Romero, don Agustín. Inmuebles embargados debido a la falta de pago de contribuciones, indicando los datos relevantes sobre la recaudación fiscal, dando respuesta a las interrogantes que formula. (49122 de 06/09/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Labra, doña Paula. Presupuesto asignado a las actividades de conmemoración de los 50 años del golpe de Estado y para las actividades que aún falta realizar, indicando cuántos recursos se han invertido hasta la fecha. (49123 de 06/09/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Morales, doña Carla. Razones de la falta de mantenimiento adecuado de las barreras del Cruce Miraflores, de la ciudad de Chimbarongo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (49124 de 06/09/2023). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Situación del Jardín Infantil Puerto Edén, ubicado en calle Puerto Edén 10250, comuna de La Florida, el cual ha presentado daños en su estructura, indicando las medidas adoptadas para la reparación de este y otros establecimientos educacionales que han sufrido daños durante las últimas lluvias, en los términos que requiere. (49125 de 06/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Labra, doña Paula. Presupuesto para la reparación de daños provocados por el sistema frontal en el mes agosto del presente año, indicando la cantidad de recursos invertidos, qué porcentaje de daños se ha logrado reparar hasta la fecha en

- las zonas afectadas y la cantidad de recursos que se necesitan para los daños que aún existen. (49126 de 06/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ramírez, don Matías. Inmueble ubicado en la esquina de calle Playa Blanca con Playa Lígate, comuna de Iquique, el que está siendo utilizado por la Constructora e Inmobiliaria Humberto Ponce Silva EIRL, para botar desechos de construcción y residuos domiciliarios, dando respuesta a las interrogantes que formula. (49127 de 06/09/2023). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Videla, don Sebastián. Desvinculación progresiva de funcionarias y funcionarios de la salud en la Región de Antofagasta, contratados bajo la modalidad de honorarios en el marco de la pandemia Covid-19, indicando la posibilidad reintegración y/o no desvinculación del personal y qué medidas se adoptarán para que la calidad en el sistema de atención de salud pública no disminuya. (49128 de 07/09/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Videla, don Sebastián. Desvinculación progresiva de funcionarias y funcionarios de la salud en la Región de Antofagasta, contratados bajo la modalidad de honorarios en el marco de la pandemia Covid-19, indicando la posibilidad reintegración y/o no desvinculación del personal y qué medidas se adoptarán para que la calidad en el sistema de atención de salud pública no disminuya. (49129 de 07/09/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Sánchez, don Luis. Actividad "Cybersyn, Ciencia y Tecnología en la Unidad Popular", indicando el cronograma y detalle del contenido que se presentará. Asimismo, señale el costo total y con cargo a qué ítem o partida presupuestaria se realizará. (49130 de 07/09/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Actividad "Cybersyn, Ciencia y Tecnología en la Unidad Popular", indicando el cronograma y detalle del contenido que se presentará. Asimismo, señale el costo total y con cargo a qué ítem o partida presupuestaria se realizará. (49131 de 07/09/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Mal estado en que se encuentran el puente carretero y el puente ferroviario sobre el río Cachapoal en la comuna de Peumo, Región de O'Higgins, a causa de la extracción indiscriminada de áridos en el sector, dando respuesta a las interrogantes que formula. (49132 de 07/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Mal estado en que se encuentran el puente carretero y el puente ferroviario sobre el río Cachapoal en la comuna de Peumo, Región de O'Higgins, a causa de la extracción indiscriminada de áridos en el sector, dando respuesta a las interrogantes que formula. (49133 de 07/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de evaluación ambiental y fiscalización para el funcionamiento del Club Pro Pádel Machalí, ubicado en la calle Comunidad Bravo N° 091, en la comuna de Machalí; y el Ecoparque de Machalí, situado en la Avenida San Juan N° 1619, de la misma comuna, en los términos que requiere. (49134 de 07/09/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de evaluación ambiental y fiscalización para el funcionamiento del Club Pro Pádel Machalí, ubicado en la calle Comunidad

- Bravo N° 09,1 en la comuna de Machalí; y el Ecoparque de Machalí, situado en la Avenida San Juan N° 1619, de la misma comuna, en los términos que requiere. (49135 de 07/09/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contratos de concesión relacionados con el Parque Nacional Radal Siete Tazas, ubicado en la comuna de Molina, provincia de Curicó, Región del Maule, remitiendo copia del proyecto denominado "Valdokko", presentado por la "Consultora Valdokko SPA"; y del proyecto "Geocamping, el bosque del Radal", presentado por la Corporación de Derecho Productivo de Molina. (49136 de 07/09/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto de normalización del Hospital de Constitución, indicando el estado actual de avance y la existencia de obras de contención, que permitan mitigar los daños por eventuales derrumbes y de evitar socavamientos de los terrenos colindantes. (49137 de 07/09/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto de normalización del Hospital de Constitución, indicando el estado actual de avance y la existencia de obras de contención, que permitan mitigar los daños por eventuales derrumbes y de evitar socavamientos de los terrenos colindantes. (49138 de 07/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de extracción de áridos de manera irregular en el río Lircay, indicando si se realizaron o no y la posibilidad de iniciar trabajos de mitigación, tendientes a evitar futuros inconvenientes, según los antecedentes que expone. (49139 de 07/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Malla, don Luis. Acciones que se están coordinando para dar respuesta y cumplimiento a las diversas demandas de las y los funcionarios del Servicio Nacional de Menores, en el contexto del traspaso al nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, en los términos que requiere. (49140 de 07/09/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Malla, don Luis. Acciones que se están coordinando para dar respuesta y cumplimiento a las diversas demandas de las y los funcionarios del Servicio Nacional de Menores, en el contexto del traspaso al nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, en los términos que requiere. (49141 de 07/09/2023). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Lugar de funcionamiento definitivo del Servicio de Atención Médica de Urgencias en la comuna de Quellón. (49142 de 07/09/2023). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Araya, don Cristián. Impuesto territorial que deben pagar las propiedades, indicando los criterios para fijar su monto y qué tipo de exenciones existen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (49143 de 07/09/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de extender el plazo para la realización de la Ficha de Afectación Silvoagropecuaria, indicando las medidas adoptadas para ir en ayuda de aquellos agricultores que el sistema frontal afecto la infraestructura de sus predios y los plazos en que aquellas se concretarán, según los antecedentes que expone. (49146 de 07/09/2023). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Voluntad del Ejecutivo para llevar a cabo modificaciones al sistema de evaluación integral, según los compromisos acordados con

- las educadoras de párvulos, en los términos que requiere. (49147 de 07/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Sistema de evaluación integral, indicando si será modificado y, de no ser así, señale los motivos de dicha decisión, según los antecedentes que expone. (49148 de 07/09/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Sistema de evaluación integral, indicando si será modificado y, de no ser así, señale los motivos de dicha decisión, según los antecedentes que expone. (49149 de 07/09/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Sistema de evaluación integral, indicando si será modificado y, de no ser así, señale los motivos de dicha decisión, según los antecedentes que expone. (49150 de 07/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nómina de integrantes de cada uno de los comités de vivienda de la comuna de Lautaro, en los términos que indica. (49151 de 07/09/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nómina de integrantes de cada uno de los comités de vivienda de la comuna de Lautaro, en los términos que indica. (49152 de 07/09/2023). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado González, don Félix. Existencia de microbasurales y rellenos irregulares en el sector de Estero Leonera, de la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, en los términos que indica. (49153 de 07/09/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Rojas, doña Camila. Protocolo seguido en la evaluación de la pensión de invalidez del señor Sergio Isaías Gutiérrez Álvarez, indicando el proceso realizado en este caso en particular y los respectivos resultados de la evaluación, en los términos que requiere. (49165 de 07/09/2023). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Eventuales acciones realizadas por la Minera San Pedro S.A., RUT 85.466.200-7, por haber vertido residuos y relave, con motobomba, en el cauce del río Tiltil, indicando las medidas que se adoptarán para detener dichos hechos y para la prevención y reparación a los daños al medio ambiente. (49166 de 07/09/2023). A Servicio de Geología y Minería de Valparaíso.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Eventuales acciones realizadas por la Minera San Pedro S.A., RUT 85.466.200-7, por haber vertido residuos y relave, con motobomba, en el cauce del río Tiltil, indicando las medidas que se adoptarán para detener dichos hechos y para la prevención y reparación a los daños al medio ambiente. (49167 de 07/09/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la casa de estudios superiores Universidad Bolivariana, en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (49168 de 07/09/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta al conjunto habitacional Villa Copihue, sector Las Araucarias VII, VIII y IX, ubicado en calle Las Araucarias, comuna de Constitución, Región del Maule, los cuales hace años esperan que la empresa CGE renueve o mejore las protecciones de los medidores eléctricos, indicando la posibilidad de fiscalizar dicha problemática para obtener una pronta reparación y mantención. (49169 de 07/09/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Empresa denominada Provider Latin América SpA, RUT 76.974.010-4, indicando si ha recibido reclamos por parte de trabajadores o de empresas con las cuales opera Provider, en los términos que requiere. (49170 de 07/09/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Romero, don Leonidas. Grave accidente ferroviario ocurrido en viernes 1 de septiembre, por la colisión entre el Biotrén y un taxibús de la Línea San Pedro del Mar, en el Cruce Boca Sur, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, dando respuesta las interrogantes que formula. (49175 de 07/09/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de crear un museo para la provincia de Huasco, en la comuna de Vallenar, dedicado a resguardar y difundir especialmente el patrimonio cultural diaguita, colla y chango de la región, rectificando el oficio N° 23.359, de fecha 29 de noviembre de 2022, en los términos que indica. (49176 de 07/09/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación crítica que afecta a los trabajadores y docentes en la zona de Quintero-Puchuncaví, debido a la exposición continua a agentes contaminantes, que ha ocasionado síntomas y problemas de salud en quienes desempeñan sus labores en recintos educativos, en los términos que indica. (49177 de 07/09/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la señora Gisselle Orellana Puño, dándole una pronta solución. (49178 de 07/09/2023). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Celis, don Andrés. Lote rol de avalúo N° 5022-994, de la comuna de Viña del Mar, en los términos que indica. (49179 de 07/09/2023). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Araya, don Jaime; Diputada Cariola, doña Karol. Posibilidad de ingresar un proyecto de ley que permita frenar el costo de la energía eléctrica para clientes regulados, en los términos que plantea. (49180 de 07/09/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación crítica que afecta a los trabajadores y docentes en la zona de Quintero-Puchuncaví, en los términos que plantea. (49207 de 07/09/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones que se están ejecutando en relación al camino público que utilizan los habitantes de la comunidad Ralco Lepoy, de la comuna de Alto Biobío, el que se encuentra en muy mal estado, lo cual constituye un peligro para todo tipo de vehículos, en los términos que requiere. (49208 de 07/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones que se están ejecutando en relación con el camino público que utilizan los habitantes de la comunidad Ralco Lepoy, de la comuna de Alto Biobío, el que se encuentra en muy mal estado, lo cual constituye un peligro para todo tipo de vehículos, en los términos que requiere. (49209 de 07/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación ocurrida al interior del establecimiento educacional Colegio San Pedro Nolasco, de Concepción en la que un alumno resultó herido por un arma blanca que utilizó otro compañero, indicando el estado de salud

- de cada uno de los alumnos involucrados y las acciones realizadas, en los términos que requiere. (49210 de 07/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Leal, don Henry. Término anticipado del contrato "Mejoramiento Camino Básico Intermedio Allipen-Follilco-Lafquén, comuna de Freire, provincia de Cautín, Región de La Araucanía" 2° Llamado, señalando acerca de la continuidad de las obras involucradas. (49211 de 07/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Término anticipado del contrato "Mejoramiento Camino Básico Intermedio Allipen-Follilco-Lafquén, comuna de Freire, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía" 2º Llamado, señalando acerca de la continuidad de las obras involucradas. (49212 de 07/09/2023). A Dirección de Vialidad.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:01
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		15:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:06
5	Alinco Bustos René	IND	A		16:20
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:01
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		15:51
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:02
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		15:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:01
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:01
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		15:01
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:34
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:34
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:38
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		15:03
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		15:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		16:14
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	PMP	_
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:36
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		15:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	SPCA	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:01
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:01
39	Concha Smith Sara	PSC	A		15:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:01
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:01
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		15:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		15:01
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		15:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:13
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		15:47
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	PMP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	I	LM	-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		15:01
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		16:30
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:01
56	González Olea Marta	IND	A		16:23
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:48
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:01
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		15:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		15:01
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:03
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:10
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		15:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		16:43
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:46
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:01
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:01
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:01
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:28
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:08
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:05
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:13
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:01
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:37
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I		-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:13
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:06
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:54
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:05
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:01
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:09
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		15:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:54
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	LM	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		15:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		15:01
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I		_
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		16:35
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		15:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		15:01
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		15:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:01
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		15:23
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		15:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:01
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:13
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:01
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:22
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:01
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:15
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		15:01
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:52
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:13
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	PMP	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	I	PMP	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		15:05
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		15:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:51
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:07
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		15:34
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		15:15
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:47
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:09
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:12
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:08
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		15:01
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:01
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:51
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		15:43
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		15:06
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:14
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:06
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:13
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:01

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{***}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:01 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 66ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 67ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor SMOK (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en relación con el funcionamiento de las organizaciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales denominadas Consejo Local de Deportes, Vita Pass, Vita Emprende, Vita Salud y Vita Deportes, todas de la comuna de Vitacura, durante el período comprendido entre los años 2008 y 2021 (CEI 20), para prorrogar en quince días su mandato, considerando que tiene audiencias y gestiones pendientes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Deportes y Recreación para refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los

proyectos, iniciados en moción, que tienen por objeto incorporar las artes marciales en la Ley del Deporte, contenidos en los boletines N^{os} 15767-29 y 16248-29.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A DIPUTADO DE REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A petición de las diputadas Mónica Arce y Camila Musante, la Mesa saluda al parlamentario de la República Federativa de Brasil, don Guilherme Cortez, diputado del PSOL, y a su asistente parlamentaria, doña Renata de Morais Pessoa, quienes nos acompañan desde las tribunas.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

SALUDO A DELEGACIÓN DE SENADORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En la tribuna de honor se encuentra presente una delegación de senadores mexicanos, integrada por Elvia Mora Arellano, Antares Vázquez Alatorre, Daniel Gutiérrez Castorena y Navor Rojas Mancera, senadores y senadoras de los Estados Unidos Mexicanos.

Los acompaña Minerva Citlalli Hernández Mora, secretaria nacional del Partido Morena de México.

Les damos la bienvenida y les enviamos un afectuoso saludo a cada uno de ustedes.

-Aplausos.

V. HOMENAJE

HOMENAJE A EXDIPUTADO, EXSENADOR Y EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR SALVADOR ALLENDE GOSSENS, A CINCUENTA AÑOS DE SU MUERTE DURANTE EL GOLPE DE ESTADO

-Intervinieron los diputados Daniel Manouchehri, Luis Cuello, Claudia Mix, Cristián Tapia, Alberto Undurraga y Gustavo Benavente.

VI. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICIPANTES EN RALLY WRC 2023 EN REGIÓN DEL BIOBÍO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16233-15)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza la circulación de vehículos que participarán en el Rally WRC 2023 en la Región del Biobío (boletín N° 16233-15).

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin discusión, con la sola rendición del informe.

Diputada informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es la señora Joanna Pérez.

Antecedentes:

-Moción, sesión 72ª de la presente legislatura, en lunes 4 septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 22.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Documentos de la Cuenta N° 14 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones -a la que agradezco la posibilidad que me dio de rendir este informe pese a no ser miembro titular de la comisión-, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los diputados Miguel Ángel Calisto, Felipe Camaño, Cosme Mellado, Érika Olivera, Joanna Pérez y Jorge Saffirio, y con urgencia calificada de discusión inmediata, que autoriza la circulación de vehículos que participarán en el Rally WRC 2023 en la Región del Biobío.

La idea matriz o fundamental del proyecto es autorizar a los vehículos que participen en el Campeonato Mundial de Rally WRC que se desarrollará en la Región del Biobío para que puedan circular libremente por las rutas regionales que comprenden el circuito trazado para esta prueba, entregándoseles de forma excepcional y temporal los respectivos permisos de circulación y placas patentes.

La iniciativa no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado. El proyecto es de *quorum* simple.

La iniciativa no requiere trámite en la Comisión de Hacienda, según se advierte del informe financiero tenido a la vista.

El proyecto fue aprobado en general y en particular por unanimidad. Participaron en la votación la diputada señora Emilia Nuyado y los diputados señores René Alinco, Fernando

Bórquez, Juan Antonio Coloma, Mauro González, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado, Mauricio Ojeda y Jaime Sáez.

Como es sabido, entre el 28 de septiembre y el 1 de octubre de 2023, se realizará en diferentes vías de la Región del Biobío una nueva fecha del Campeonato Mundial del Rally WRC, la única que se realizará en Sudamérica. Por cierto, esta competencia deportiva tiene una gran relevancia para el mundo deportivo y generará importantes beneficios para nuestro país en términos de reactivación de la actividad económica local, la que se encuentra seriamente afectada por sucesivos desastres naturales, como incendios e inundaciones al menos en tres oportunidades en ocho meses, por lo que se requiere contar con el máximo apoyo de la autoridad para la realización de diversas actividades orientadas a promocionar a la Región del Biobío.

El Rally WRC es organizado por la Federación Internacional del Automóvil (FIA), se realiza desde 1973 en una cierta cantidad de ciudades en circuitos cerrados al público que se caracterizan por tener distintos tipos de superficies, y se desarrolla a lo largo de varios días.

La edición de este año se llevará a cabo en Montecarlo, en Suecia, en México, en Croacia, en Portugal, en Italia, en Kenia, en Estonia, en Finlandia, en Grecia, en Japón y en un circuito especial en Europa Central coorganizado por Alemania, Austria y la República Checa, por lo que es esencial que la prueba a desarrollarse en Chile alcance el nivel apropiado para poder repetirse en próximas oportunidades.

El año 2019 se realizó por primera vez el Rally en Chile, con gran éxito de público. Se estima que ingresaron al país 150.000 turistas y que la competencia fue presenciada por 300.000 personas apostadas a los costados de las rutas.

Las pruebas posteriores fueron canceladas como consecuencia del estallido social, primero, y por la pandemia del covid-19, a continuación, por lo que la edición del Rally WRC de 2023 es la segunda ocasión en que se organiza esta prueba automovilística en nuestro país.

Por ello, se precisan medidas de apoyo que faciliten la libre circulación de estos vehículos de apoyo logístico que participarán en la competencia, autorizándose su desplazamiento en las rutas de la Región del Biobío, en la que se realizará la competencia, y entregándose, de forma excepcional y transitoria, los respectivos permisos de circulación y las placas patente de acuerdo con la legislación vigente en nuestro país.

Se trata en todos los casos de vehículos nuevos facilitados por los auspiciadores de este evento. Además, cuentan con todos los seguros posibles contra daños a terceros, propios y de personas, y serán trasladados en camiones desde la Región Metropolitana hasta la Región del Biobío, tanto a su llegada al país como al momento de su retiro.

Estos vehículos, destinados a la competencia del campeonato que se realizará en la Región del Biobío, podrán circular por vías y caminos de esta región entre el 5 de septiembre y el 10 de octubre del 2023, mediante la autorización, por única vez, de un programa especial en los términos que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones establezca por resolución exenta.

La actividad interesada deberá solicitar la inscripción de estos vehículos en el Registro de Vehículos Motorizados que dispone el Título XVIII de la ley Nº 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley 1º, de 2007, de los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Justicia, y acompañará la documentación aduanera de ingreso al país y la resolución del Ministerio de Transportes y

Telecomunicaciones que autorice este programa especial, documentos que serán tenidos por suficientes para todos los efectos legales y exigencias normativas.

Una vez verificada la inscripción en todos los certificados que se emitan para su vehículo, se deberá indicar el vehículo inscrito para el Campeonato Mundial de Rally (WRC), a contar del 28 de septiembre al 10 de octubre del 2023.

La inscripción deberá ser cancelada de oficio por el Servicio de Registro Civil de Identificación, una vez transcurrido el plazo de la autorización. Asimismo, extinguido el plazo indicado, las placas patente asignadas deberán ser devueltas por la entidad interesada en la misma oficina del Registro Civil e Identificación donde se realizó la primera inscripción.

Los vehículos de los cuales se concede autorización prevista en el artículo 1º podrán ser vehículos nuevos no inscritos previamente en el Registro de Vehículos Motorizados que dispone el Título VIII de la Ley de Tránsito. Exceptúanse los vehículos comprendidos en el artículo 1º de la Ley de Permisos de Circulación, establecidos en los artículos 12 y siguientes, el decreto Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por el decreto Nº 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza la circulación de vehículos que participarán en el Rally WRC 2023, en la Región del Biobío.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Jaime	viana	sme	Camila
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras,	Romero Talguia, Nata-
Roberto		Daniel	lia
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar, Andrés	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Mix Jiménez, Clau-	Sagardía Cabezas,
Boris		dia	Clara
Barría Angulo,	González Villarroel,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Mauro	Javiera	
Becker Alvear, Mi-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schubert Rubio, Stephan
Gustavo	Tomás	Camila	
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do		me	Alexis
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		pichún, Emilia	niela
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Mauricio	do
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera de la Fuen-	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Andrés	te, Erika	
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Harry		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
María	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Mar- ta	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Félix		lene	Renzo

Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		lina	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		Veloso Ávila, Consue- lo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella		Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos, Da-	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	niel	Jorge	
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Castillo Rojas, Nathalie	Pizarro Sierra, Lorena
J,	

-Se abstuvieron:

	Gazmuri Vieira, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías
"Actionio Peirem Danica I	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, artículo 90, con relación al homenaje que recientemente hicimos. Lamentablemente, un diputado se salió completamente de la cuestión sometida a examen, porque un acto u homenaje es una...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputada, la Mesa ya tomó las medidas al respecto y aplicamos el Reglamento.

La señorita CARIOLA (doña Karol).- Señor Presidente, estoy haciendo una petición.

Lo que quiero solicitar es que, además de haberle cortado la palabra, se elimine y se borre completamente del acta del homenaje lo que aquí se dijo, porque un homenaje es un acto que se celebra en honor a alguien para su veneración o respeto, y acá lo que se hizo fue faltarle el respeto al Presidente Salvador Allende.

Que quede borrada del acta, señor Presidente, por favor. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, para que la Mesa pueda aplicar las sanciones que aplicó, tiene que quedar en el acta la falta del parlamentario. Si la Secretaría o el Presidente recomendara lo que la honorable diputada pide, no podríamos aplicar la sanción que se le ha aplicado al diputado.

Las sanciones las fue diciendo el Presidente una a una, hasta la privación del uso de la palabra.

INCLUSIÓN DE INGRESO Y EXTRACCIÓN DE DINERO DEL TERRITORIO NACIONAL EN DELITO DE CONTRABANDO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15252-07)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica, correspondiente al boletín Nº 15252-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Marcos Ilabaca.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 55ª de la presente legislatura, en lunes 24 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 18.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 73^a de la presente legislatura, en martes 5 de septiembre 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo del diputado Marcos Ilabaca, rinde el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento la diputada Karol Cariola.

Tiene la palabra, señorita diputada.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional en las condiciones que indica.

El proyecto fue iniciado en moción de los senadores Pedro Araya, Alfonso de Urresti, Luz Eliana Ebensperger, Rodrigo Galilea y Matías Walker.

La idea matriz o fundamental del proyecto es modificar diversos cuerpos legales con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional en las condiciones que indica.

La comisión escuchó durante el estudio de la iniciativa a las siguientes personas: al señor Manuel Monsalve, subsecretario del Interior; al señor Mauricio Fernández, director de la Unidad Especializada de Delitos; a la señora Alejandra Arriaza, directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas; a la señora María Jazmín Rodríguez, subdirectora jurídica de Aduanas; a la señora Gabriela Landeros Herrera, subdirectora técnica de Aduanas; al señor Carlos Pavez, director de la Unidad de Análisis Financiero, y a la señorita Camila Barros, asesora legislativa del Ministerio del Interior.

Los autores de la moción explican que los fundamentos específicos del proyecto de ley están dados por la insuficiencia de nuestra actual legislación para hacer frente a una situación que antes era excepcional para nuestro país: el desarrollo del crimen organizado y, en concreto, el financiamiento de dichas organizaciones a través del transporte ilegal del dinero.

Actualmente, Chile tiene un procedimiento de declaración de dinero. Así, de acuerdo con el artículo 4º de la ley Nº 19.913, existe un deber de informar exigible a todo aquel que porte o transporte moneda en efectivo o instrumentos negociables al portador, desde y hacia el país, por un monto que exceda a los 10.000 dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.

En estos casos la información será recabada directamente por el Servicio Nacional de Aduanas y remitida por este a la Unidad de Análisis Financiero.

La infracción de lo dispuesto en el artículo 49 está sujeta al control y fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas, que puede aplicar a la persona que porte o transporte moneda en efectivo o instrumentos negociables al portador, y que no los hubiera declarado, una multa a beneficio fiscal de hasta 30 por ciento de la moneda en efectivo o del valor de dichas monedas o instrumentos no declarados. Se tomará en especial consideración el monto de los valores no declarados.

Dicho sistema de solo declaración obligatoria y eventual sanción es una infracción reglamentaria que ha demostrado ser insuficiente. Es por ello que los mocionantes consideran necesario incorporar el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional al delito de contrabando.

El proyecto consta de tres artículos.

El artículo 1º modifica la ordenanza de Aduanas en el inciso segundo del artículo 168, a fin de establecer que será siempre mercancía de importación o exportación prohibida aquella de procedencia ilícita.

Además, incorpora un artículo 168 bis, el cual dispone que incurre también en el delito de contrabando el que introduzca en el territorio nacional o extraiga de él dinero de cualquier denominación en efectivo o en instrumentos negociables al portador, por cualquier lugar o paso no habilitado, o sin informar de ello o falseando dicha información al Servicio de Aduanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la ley Nº 19.913, por un monto que exceda a los 10.000 dólares de Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.

Se aplicará la pena en su grado máximo si el dinero de cualquier denominación en efectivo o en instrumentos negociables al portador fue obtenido o generado a través de la perpetración de un delito.

El Servicio Nacional de Aduanas deberá retener la totalidad del dinero, el cual deberá ser puesto a disposición del Ministerio Público. En estos casos, el Ministerio Público podrá ejercer excepcionalmente el principio de oportunidad previsto en el artículo 170 del Código Procesal Penal, cuando el infractor haya desconocido la ilicitud del hecho, siempre que el error haya sido invencible y cuando el dinero en efectivo o los instrumentos negociables al portador no excedan en 1.000 dólares. Acá se modificó el texto del Senado, que para estos efectos establece 500 dólares de exceso.

Además, se elevan las penas y los rangos de multas. Así, se modifica el artículo 169. A modo de ejemplo, en el caso de la declaración maliciosamente falsa del origen, peso, cantidad o contenido de las mercancías de exportación la pena de presidio menor en su grado mínimo a medio se eleva a presidio menor en su grado medio a máximo, y la multa de hasta cinco veces el valor aduanero de las mercancías se aumenta a de dos a cinco veces dicho valor.

Por su parte, en el artículo 172 se precisa que cuando se trate de contrabando de dinero, se tendrá por valor de la mercancía objeto del ilícito el valor nominal del dinero o de los instrumentos o su equivalente en moneda de curso legal a la fecha de la comisión del delito en todo lo que exceda del valor equivalente a 10.000 dólares de los Estados Unidos de América.

Se modifica el artículo 178, incrementando las penas y multas aplicables a las personas que resulten responsables de los delitos de contrabando o fraude. De esa manera, en el caso de que el valor de la mercancía contrabandeada excediere las 25 unidades tributarias mensua-

les, la multa de una a cinco veces el valor de la mercancía objeto se aumenta de dos a cinco veces ese valor, y la actual pena de presidio menor en sus grados medio a máximo se sube a presidio menor en su grado máximo a presido mayor en su grado mínimo. Cabe señalar que en este artículo se introdujeron enmiendas que elevan las penas de multa.

Una modificación muy importante se da en el artículo 189, que fue remplazado por otro que establece que las investigaciones de hechos constitutivos del delito de contrabando solo podrán ser iniciadas por denuncia o querella del Servicio Nacional de Aduanas.

Se agrega que, en los casos en que el Ministerio Público tome conocimiento de hechos que revistan carácter de delito de contrabando, lo comunicará sin más trámite al Servicio Nacional de Aduanas para que este presente denuncia o querella, o manifieste fundadamente su decisión en contrario dentro del plazo de 30 días corridos, contados desde la recepción de la comunicación. El Ministerio Público podrá reducir el plazo a 5 días hábiles cuando considere que la demora pone en riesgo el éxito de la investigación.

Ante la negativa o silencio por parte del servicio, el Ministerio Público podrá iniciar de oficio la investigación penal. Lo anterior, sin perjuicio de la posterior comparecencia de Aduanas, ejerciendo los derechos que le correspondan como querellante.

Siempre que se trate del delito de contrabando de dinero, el Servicio Nacional de Aduanas deberá ejercer la acción penal de inmediato luego de tomar conocimiento de los hechos. Excepcionalmente, para este último caso, la acción penal podrá ser ejercida por cualquier funcionario o funcionaria.

El Servicio Nacional de Aduanas podrá no formular denuncia ni interponer querella respecto de quien haya tenido participación en un contrabando pero ofreciere pagar una suma no superior a una vez el valor aduanero de las mercancías involucradas. Esta facultad se extinguirá cuando el Ministerio Público formalice la investigación, sin perjuicio de la procedencia de los acuerdos reparatorios a que se refiere el artículo 241 del Código Procesal Penal.

Hay casos en los cuales la facultad de Aduanas de celebrar los convenios de no presentación de querella o denuncia no procede, como, por ejemplo: contrabando de mercancía afecta a tributación especial o adicional si su valor excede de 25 unidades tributarias mensuales; cuando el Ministerio Público la haya puesto en conocimiento de los hechos, a menos que medie una autorización expresa de dicho organismo; respecto de los delitos en contra de la propiedad intelectual e industrial cuando el titular del derecho ejerza acciones penales.

Se entenderá especialmente que se trata de hechos cuya entidad requiere la persecución penal cuando se trate de delitos de contrabando que atenten contra la salud pública, la seguridad pública y/o el medioambiente.

Se entenderá especialmente que se trata de hechos cuyas características requieren la persecución penal cuando se ejecute el hecho formando parte de una agrupación u organización de dos o más personas destinada a cometer crímenes o simples delitos, siempre que esta o aquella no constituya una asociación delictiva o criminal de que trata el Párrafo 10 del Título Sexto del Libro Segundo del Código Penal. Esto último fue introducido por la comisión, modificando el texto original.

El artículo 2° del proyecto modifica la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos, adecuándola a las modificaciones que introduce este proyecto a la Ordenanza de Aduanas. Además, sustituye su artículo 39 en el mismo sentido.

Finalmente, el artículo 3° del proyecto modifica el artículo 129 del Código Procesal Penal, agregando un nuevo inciso que extiende la detención y la incautación del dinero en efectivo o en instrumentos negociables al portador por parte de agentes policiales en caso del delito establecido en el artículo 168 bis de la Ordenanza de Aduanas, sobre contrabando de dinero.

Habiendo sido aprobado este proyecto por la comisión que represento, solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, nos enfrentamos al aumento del crimen organizado, que ahora emplea herramientas cada vez más sofisticadas, debido a la llegada de bandas internacionales dedicadas al tráfico de drogas y, en algunos casos, de personas. Este problema difícilmente se detendrá, a menos que el gobierno tome la decisión de actuar en defensa de la seguridad de nuestros compatriotas.

Este proyecto de ley, que es uno de los 31 que forman parte del acuerdo por la seguridad entre el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo, representa un avance significativo: propone sancionar penalmente las acciones relacionadas con el delito de contrabando, ya sea la introducción o la extracción del territorio nacional de dinero y otros instrumentos negociables al portador por un valor superior a los diez mil dólares o su equivalente.

Actualmente, la ley solo contempla sanciones administrativas para tales acciones, lo que ha facilitado el financiamiento del terrorismo, del crimen organizado y de la corrupción.

En cuanto al rol del Ministerio Público, aunque se le autoriza para iniciar actos urgentes de investigación, creo que sería mucho más eficiente contemplar directamente la acción penal pública de manera inmediata. No deberíamos tener que esperar la negativa o el silencio por parte del Servicio Nacional de Aduanas para actuar en delitos de esta complejidad, como son el tráfico de dinero o especies. Las primeras medidas y la rapidez de la acción son cruciales para evitar que se pierda el rastro de los responsables y las pruebas.

Apoyaré este proyecto, pero con la salvedad de lo que he señalado. A pesar de ello, esta propuesta representa un paso más en la lucha que hoy sostenemos en materia de seguridad pública y crimen organizado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el fundamento de este proyecto radica esencialmente en la adopción de herramientas para la lucha contra el crimen organizado, considerando particularmente que durante los últimos años han existido casos en que se ha descubierto

el ingreso irregular de dinero al país con fines de financiamiento del terrorismo, tal como se indicó en el informe.

Hoy, cuando Chile vive una crisis de seguridad, sin duda se hace necesario combatir a los grupos delictuales que operan a lo largo de nuestro territorio, y este proyecto busca frenar en alguna medida el financiamiento que dichas bandas requieren para la comisión de sus delitos.

Recientemente aprobamos la prórroga del estado de excepción constitucional para parte de la macrozona sur, y no puedo dejar de preguntarme: ¿cuántas de las bandas que ejercen el terrorismo en nuestra zona sur reciben dinero ilícito ingresado de manera irregular a nuestro país?

Debemos entregar todas las herramientas para que nuestro país posea una legislación acorde con los tiempos que vivimos para lograr combatir de manera efectiva el terrorismo y el crimen organizado, que tanto daño le provocan a Chile.

Este proyecto va en la dirección correcta, puesto que en él se consagra de forma particular el delito de contrabando de dinero, se perfecciona su regulación y se aumentan las penas por su comisión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, como ya se ha señalado, el crimen internacional está buscando dónde asentarse. En nuestro país había una brecha real en el control de ingreso y de salida de mercancías, como también de personas, lo que se ha ido subsanando. En ese sentido, la comisión especial investigadora sobre seguridad portuaria está haciendo un esfuerzo.

Con todo, una cosa es exportar mercancías de contrabando y otra es recibir el pago por esa acción, y lo que se ha señalado al respecto es del todo cierto. En abril de este año el Servicio Nacional de Aduanas detectó a viajeros que ingresaban a Chile con un millonario contrabando de dinero oculto en sus abrigos. La cifra total alcanzaba a 88.667 dólares. Sin embargo, el ser detectado, la regulación vigente señala que el contrabando de dinero es una falta administrativa y no un delito, por lo que, aplicando el reglamento, el Servicio Nacional de Aduanas procedió tan solo a pasarles una multa por el 30 por ciento de las mercancías no declaradas.

Este proyecto de ley fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución y lo apoyaremos ahora en la Sala, porque viene a adecuar nuestra legislación dejando el contrabando de dinero de ser una simple falta administrativa para convertirse en un delito y, por tanto, el Ministerio Público quedará a cargo de las diligencias cuando el ingreso o la extracción de dinero sean detectados.

Espero que hoy se apruebe unánimemente este proyecto y que este ánimo positivo se mantenga en la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos, para dotar a la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda y al Ministerio Público de todas las herramientas que requieran para investigar los reportes de operaciones sospechosas de dinero en nuestro país o que intentan ingresar a Chile y, así, acabar con la acumulación de riqueza que el crimen organizado intenta asentar en nuestro país.

Tenemos todas las condiciones y la voluntad de hacerlo y por eso espero que en el proyecto de ley de presupuestos, tal como ya señalé, se destinen recursos suficientes para ir detrás de la riqueza que acumula el crimen organizado a costa de la violencia y el temor que provocan en los barrios de nuestras ciudades.

Por las razones expuestas, valoramos esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, qué bueno que este sea uno de los 31 proyectos que se habían acordado tramitar entre el gobierno y el Congreso Nacional y qué bueno también que el gobierno se dé cuenta de que, gracias a este proyecto de ley, lo que era considerado una falta hoy pasa a ser considerado un delito.

Aprovecho de mandar un recado a la ministra del Interior y Seguridad Pública: espero que el gobierno no vete este proyecto porque convierte una falta en un delito, lo que ya se anunció respecto del proyecto de ley que sanciona las usurpaciones de terrenos.

Recordemos que en la ley de presupuestos para el 2023 se destinaron más de 65.000 millones de pesos para la lucha contra el crimen organizado. Debió haberse entregado dinero también a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), y no hay que olvidar al Servicio Nacional de Aduanas, pues solamente el 2 por ciento del comercio internacional es fiscalizado por este organismo. ¡Solo 2 por ciento! Faltan más recursos para fiscalizar lo que sale y lo que entra al país.

Al respecto, hace unos días, una profesional me dijo que se detectó el ingreso al país de lentes que, según la factura, costaban 30 pesos. Por supuesto, allí hay evasión tributaria, porque un par de lentes no vale 30 pesos. Seguramente, venden la mitad en blanco y la mitad en negro, esto es, en el comercio informal e ilegal, que en Chile alcanza 27 por ciento. Debemos parar la entrada y la salida de mercadería ilícita, como los relojes de Parived, por ejemplo, que entraron al país y eran utilizados en delitos.

Entonces, ¿dónde está la falla? La falla está en la detección del ingreso al país de mercancías. Hubo que llevar un camión escáner desde la Región del Biobío a la Región de Valparaíso para detectar lo que entraba al país. Reitero, tenemos una falla al cotejar el ingreso al país, tanto físicamente como en los papeles que se presentan.

¡No es posible que un par de lentes cueste 30 pesos! ¡Es imposible! La inteligencia artificial debe estar a nuestro servicio para evitar situaciones como la descrita. Hay que modernizar para fiscalizar; de lo contrario, la ley va a ser letra muerta rápidamente.

Hay que recordar que las bandas de crimen organizado, para que lo sepa el gobierno, ya están operando en el país desde hace rato, exportando e importando, llevando y trayendo dinero. Somos un pasadizo y por eso hay que fiscalizar con mucha fuerza.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, tal como se señalara, este es un proyecto de ley muy importante, que sanciona el contrabando de dinero en efectivo o en instrumentos negociables al portador.

¿Por qué es importante este proyecto de ley que aprobamos, en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento? Primero, porque establece algo que es determinante, no solo con los instrumentos negociables o el dinero en efectivo, como es establecer qué es mercancía de importación o exportación prohibida, vale decir, contrabando. Y lo es cualquier especie de procedencia ilícita, ya sea porque fue obtenida o generada a través de la perpetración de un delito o esta es el instrumento de ese delito, es decir, todo producto que ingresa o salga del país, que tenga un origen ilícito, es constitutivo de contrabando.

En segundo lugar, sanciona la omisión o la falsedad en la declaración de ingreso de dinero en efectivo a nuestro país, que hasta el día de hoy constituye solo una falta administrativa, tipificada con presidio menor en su grado mínimo a medio. El proyecto es relevante porque el lavado de activos del crimen organizado muchas veces se realiza con la internación o traspaso de dinero en efectivo, por la permeabilidad de nuestras fronteras.

Un tercer elemento, también fundamental de este proyecto, es que, si bien la acción penal pública está radicada en el Servicio Nacional de Aduanas para iniciar un procedimiento de contrabando, de igual manera el Ministerio Público, cuando toma conocimiento de un hecho que reviste caracteres de delito de contrabando, puede, conteste con el artículo 166 del Código Procesal Penal, iniciar una investigación, de manera tal que queda cubierta la comisión y la investigación de este eventual delito desde el conocimiento por parte del Ministerio Público.

Insisto en que este es un proyecto de ley que forma parte del acuerdo o *fast track* legislativo en materia de seguridad. Su tramitación fue muy ágil en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y esperamos que se apruebe por unanimidad en la Sala.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, tal como lo expresan las intervenciones de mis colegas, este proyecto es como la paz mundial: todo el mundo está de acuerdo.

Espero que tenga una tramitación rápida, porque en este punto podemos llegar a acuerdos para enfrentar el crimen organizado, el narcotráfico y el crimen internacional. Creo que va en la dirección correcta.

Se realizaron modificaciones importantes en la comisión y, en ese sentido, reconozco el trabajo que realizó el diputado Luis Sánchez.

Lo que me preocupa es que este, como otros proyectos, está siendo postergado regularmente. De hecho, se podría haber discutido la semana pasada, pero no se hizo, porque se priorizaron otros proyectos. Incluso, hoy en la tabla figura en sexto lugar el proyecto que modifica el Código Procesal Penal en materia de plazos de detención y permite realizar diligencias de investigación por el Ministerio Público en el extranjero. Antes que él se ubica en la tabla el proyecto que regula el proceso de transición socioecológica justa y el que previene

y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen. Creo que hay prioridades importantes que no están siendo atendidas y una de esas -sin lugar a dudas es la más importante- es la seguridad.

Por lo mismo, señorita Presidenta, le rogaría que, a continuación de este proyecto, en los minutos que quedan, se cambie el orden de la tabla y se incluya en ella otro proyecto de seguridad. Es un aporte que podemos hacer como Cámara, demostrando que estamos preocupados de las urgencias sociales de los chilenos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputado Araya. No le quepa duda de que avanzaremos en proyectos de seguridad. Esta semana, en particular, tenemos previsto examinar varias iniciativas relativas a la materia.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señora Presidenta, hoy abordamos un tema de suma relevancia para la seguridad de nuestro país y de sus habitantes: el combate del crimen organizado y el narcotráfico, pero con un enfoque crucial, cual es proporcionar herramientas necesarias para el cumplimiento efectivo de la ley.

El dinero en efectivo ha sido, lamentablemente, el combustible de las organizaciones criminales transnacionales. Su dificultad para acceder al sistema financiero formal las ha llevado a utilizar dinero en efectivo como un recurso clave. El mismo se ha convertido con demasiada frecuencia en el objeto material del delito de lavado de activos, perpetuando la impunidad y financiando actividades ilícitas que socavan nuestra sociedad.

La colaboración entre países fronterizos es esencial, porque solo a través de esa colaboración podemos mantener nuestras fronteras libres de tráfico ilícito de moneda.

Nos enfrentamos a una situación que antes era excepcional en nuestro país, pero hoy, frente al desarrollo del crimen organizado, especialmente del financiamiento de esas organizaciones a través del transporte ilegal de dinero, debemos ser proactivos y proporcionar a nuestras fuerzas de seguridad las herramientas que necesitan para enfrentar esta amenaza de manera eficaz.

Hoy, en la Cámara de Diputados, tenemos la oportunidad de dar un paso fundamental en la dirección correcta. La aprobación y el avance de este proyecto es esencial para salvaguardar la seguridad de nuestros ciudadanos y el futuro de nuestra nación.

Es hora de poner fin al reinado del dinero en efectivo en manos de criminales. Juntos podemos y debemos tomar medidas decisivas para enfrentar esta grave amenaza.

He dicho.

La señora **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, este es uno de los proyectos sobre seguridad pública que se comprometió tramitar. Lamentablemente, de los treinta y un proyectos que el gobierno comprometió tramitar, solo diez han llegado a la Cámara de Diputados. Esperamos que la Mesa pueda actuar con premura, a fin de que lleguen los otros veintiuno, porque, sin duda, la seguridad pública sigue siendo una de las grandes prioridades de los chilenos.

En nuestra legislación, el delito de contrabando, esto es, ingresar o internar mercancías sin cumplir con los requisitos y procesos administrativos requeridos para ello, se encuentra previsto y sancionado en la Ordenanza General de Aduanas, junto con una serie de otras conductas sancionadas, como el falsear información ante el Servicio Nacional de Aduanas. El contrabando se sanciona con penas de presidio y, asimismo, de multa, cuyo monto varía según la valorización de las mercancías que hayan sido objeto de contrabando. En dicho marco normativo, el contrabando de dinero no se encuentra tipificado como delito, exigiéndose únicamente una declaración administrativa para el ingreso de dinero o instrumentos que representen un valor en dinero, cuya omisión solo conlleva una sanción de multa, pero no se ha entendido que el dinero en efectivo pueda ser un bien objeto de contrabando.

Evidentemente, el ingreso de dinero mediante contrabando es una actividad que facilita el lavado de activos y la entrada de dinero de origen ilícito, acrecentando, así, las actividades delictivas, especialmente aquellas que cometen organizaciones criminales, como el narcotráfico y el comercio ilegal.

Esta iniciativa busca tipificar como delito el contrabando de dinero, a la vez que incorpora otras modificaciones en materia de contrabando, delitos aduaneros y de los procedimientos que se desarrollan ante esos ilícitos.

Señora Presidenta, me quiero referir especialmente al número 7 del artículo 1° del proyecto, que dispone nuevas reglas en materia de acción penal. El número reemplaza el artículo 189 de la Ordenanza de Aduanas y señala que las investigaciones de hechos constitutivos del delito de contrabando solo podrán ser iniciadas por denuncia o querella del Servicio Nacional de Aduanas, por intermedio de su director Nacional, de los directores regionales o de los administradores de Aduana.

El Ministerio Público, si tomare conocimiento de la comisión del delito de contrabando, deberá comunicarlo al Servicio Nacional de Aduanas para que este inicie las acciones en un plazo de treinta días, o de cinco días si es necesario para la investigación.

Ante la negativa o el silencio del Servicio Nacional de Aduanas, el Ministerio Público podrá iniciar la investigación de oficio y en todos los supuestos el Ministerio Público podrá realizar las acciones investigativas necesarias, aun sin respuesta o actuación inicial de Aduanas.

Esperamos que este proyecto avance rápidamente y que el gobierno no lo vete ni le ponga mayor obstáculo, porque es parte de la agenda con la cual nos comprometimos con todos los chilenos en relación con la seguridad pública.

Renovación Nacional votará a favor el proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, es claro que el tráfico de dinero en efectivo persigue un objeto ilícito, porque es dinero que no puede ingresar de manera formal al país. ¿Por qué no puede ingresar de manera formal al país? Porque tiene un origen ilícito o porque se trae para financiar acciones ilícitas.

Pese a lo anterior, ese acto simplemente es sancionado con multa, lo cual se puede ver con cierto recelo. Por ello creo que es muy bueno que, gracias a este proyecto, en el futuro se aplique a sus autores una sanción real. No me gustaría ver en Chile, como sucede en otros países, que se ingresen maletines con dinero para ser entregados a políticos. Lo digo, porque con dinero ilícito no solo se puede financiar terrorismo, sino también la política. No me gustaría ver que campañas políticas que ni siquiera declaran los montos desembolsados para pagar la bencina del candidato sean financiadas con dinero en efectivo proveniente del extranjero.

Por eso creo importante aplicar una sanción real, a fin de que no exista posibilidad de corromper las instituciones del país ni financiar acciones terroristas en el sur ni en ningún otro lugar de Chile.

Si queremos proteger a Chile, este es un proyecto que va en la vía correcta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto de ley es muy importante en la lucha que está emprendiendo nuestro país en contra de lo que se denomina el crimen organizado.

Esa clase de organizaciones, de las que algunas son filiales de otras más grandes radicadas en el extranjero -mexicanas, venezolanas-, tienen una estructura jerárquica sofisticada y se dedican de manera muy profesional a cometer varios delitos, entre los que se cuenta el narcotráfico, una de las actividades más lucrativas en el mundo del hampa, así como todo lo relacionado con asesinatos por encargo, extorsiones, trata de blancas y, por supuesto, terrorismo.

El crimen organizado, con los niveles que hoy apreciamos, es un fenómeno nuevo en el país. Heredamos del gobierno anterior un desarrollo muy grande de crimen organizado y se demostró que Chile no tenía las herramientas para enfrentarlo. Ante ello, se han aprobado varias iniciativas legales que entregan a las policías y al Ministerio Público herramientas efectivas que se han usado en otras partes del mundo para enfrentar este fenómeno y llevar a sus autores a donde corresponde, es decir, a la justicia y a la cárcel. Este proyecto, que va en esa línea, declara como delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero físico en efectivo del territorio nacional.

Lo que pasa es que hoy en la mayoría de las economías del mundo el dinero plástico, el dinero digital y las transferencias electrónicas son la constante. Así se mueven los dineros hoy. Pero en el mundo del crimen organizado esa manera no se usa, porque se hace el transporte físico de dinero en efectivo a través de las fronteras, ya sea para comprar drogas, insumos o precursores, así como también para contratar personal criminal.

Hay dinero en efectivo que cruza todas las fronteras, legales y no legales. Hoy da la casualidad de que se detectó que Chile castiga el contrabando de dinero en efectivo por miles de millones de pesos -hasta de dólares- con una sanción de multa. Es una falta que ni siquiera es motivo de una sanción como delito o crimen.

Hoy eso se acaba, porque se crea el delito de contrabando de dinero en efectivo. En virtud de esta normativa, que operará en todos los puertos y los aeropuertos, habrá personal a cargo de controlar y se obligará a las personas a declarar el dinero en efectivo cuando el monto sea sobre los 10.000 dólares. Si no lo hacen, falsean los datos o son descubiertos con dinero sobre ese monto, van a incurrir en ese delito.

Esta normativa es para perseguir la ruta del dinero y desbaratar bandas criminales. Todos los países la tienen, salvo Chile.

En consecuencia, vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, ¿cómo podríamos estar en desacuerdo con una norma que trata de controlar el ingreso o egreso de dineros mal habidos a nuestro país? Pero al mismo tiempo me pregunto: ¿dónde está la Unidad de Análisis Financiero (UAF)? ¿Qué pasa con el lavado de dinero -no de 10.000 o 15.000 dólares, sino de miles de millones de dólares- que se produce en nuestro país? De acuerdo con el Banco Mundial, miles de millones de dólares se han lavado en Chile, y la verdad es que nosotros aquí bien gracias. Hablamos de sumas que son suficientemente grandes como para desestabilizar a cualquier país en el caso de que estos narcos efectivamente decidan hacerlo.

Ahora, seamos bien honestos: las pequeñas sumas de dinero en efectivo que se van a controlar no son realmente el problema del que hablamos cuando nos referimos a la penetración de los narcos en nuestra institucionalidad.

Por otro lado, considerando que tenemos nuestras fronteras desguarnecidas y nuestra costa prácticamente sin protección, ¿cuánto va a servir una norma que no va de la mano de una política efectiva de control de fronteras? Si no podemos impedir que entren ilegales y armamento, ¿cuánto nos va a costar impedir que entren un par de fajos de dólares?

En principio -voy a votar a favor esta norma-, creo que es una buena idea, pero que estamos agarrando el toro por el lado equivocado.

Sin perjuicio de apoyar y respaldar este proyecto, creo que deberíamos poner nuestras prioridades donde realmente les duele a los narcos, que es en el lavado de dinero. Eso no se hace a través de un burrero que cruza la frontera, sino a través de grandes bancos y grandes compañías.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, me alegro de que hoy tengamos Orden del Día. Creo que es una señal positiva en términos de entender que la polarización que se percibe en los barrios más pobres del país tiene como adversario no a aquel que piensa distinto, sino al narcotraficante, a la banda de crimen organizado, a aquel que extorsiona a los pequeños locatarios, a aquel que amenaza con secuestros para cobrar platas que después se van al extranjero.

Da la impresión de que los temas políticos deben ser parte de nuestra agenda, pero las democracias también se debilitan cuando hay sobredosis de temas políticos que no enraízan en la cotidianidad de las personas. La democracia también se debilita cuando la política no tiene capacidad de resolver sus problemas y cuando no tiene la capacidad de resolver las problemáticas sociales que afectan especialmente a los más pobres.

Por eso, este proyecto es importante, porque se enmarca dentro de la obligación del Congreso Nacional de hacerse cargo de los problemas en materia de seguridad que hoy están afectando a muchos chilenos y chilenas.

En términos simples, lo que hace este proyecto de ley es perseguir la ruta del dinero, aquella que muchas veces emplean las bandas de narcotraficantes para redestinar el dinero a sus países.

Me permito compartir con la Sala algo que me dejó helado y que me tocó personalmente. Una persona me pidió colaboración porque estaba siendo extorsionada por alguien en el extranjero. Si esa persona no enviaba la plata, iban a secuestrarle a un pariente. ¡Eso está pasando en las poblaciones de Chile!

Está muy bien que discutamos de política y cuestiones relevantes de la historia de Chile, pero más importante es que atendamos las necesidades que hoy están afectando a los chilenos.

Lo que también hace este proyecto es poner a punto los servicios de Aduanas. En todos los países, dichos servicios no solo se dedican a cuestiones de carácter tributario, sino que, obviamente, tienen las herramientas necesarias para detectar eventuales contrabandos de dinero, de especies y de otras cosas.

Nuestros servicios aduaneros hoy no están a la altura de los desafíos del crimen organizado.

El Tren de Aragua, que amenaza a jueces y a fiscales, también amenaza a locatarios y a pequeños comerciantes, y aquí no le hemos dedicado el tiempo que ese flagelo merece.

Señor Presidente, le pido a usted, que no está empezando, sino avanzando en su liderazgo, que ponga énfasis en estos proyectos.

Vamos a aprobar este proyecto, principalmente, porque creemos que es una contribución a las problemáticas sociales que hoy afectan a los chilenos y es una manera en que la Cámara de Diputados, en un día tan especial como este, también se acuerde de aquellas batallas que hoy dan los pobres para salir adelante, contra las bandas de narcotraficantes y contra el crimen organizado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, mientras llevamos dos meses hablando de un hecho que ocurrió hace cincuenta años, miles de chilenos siguen sufriendo los embates de la delincuencia, el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo en la macrozona sur.

Por eso hoy, en un día especial, me alegro de que estemos discutiendo estos problemas que afectan cotidianamente a los chilenos.

Es tiempo de decirles basta a aquellas cuantiosas sumas de dinero que ingresan al país o egresan de este, a aquellas fortunas que no tienen justificación, que pertenecen a personas que no tienen un trabajo u oficio conocido, que no tienen un emprendimiento conocido, pero que, sin embargo, a vista de muchas personas en los barrios, se generan grandes construcciones, viviendas y lujos que no se pueden controlar. De eso hablamos: de tipificar como delito de contrabando el ingreso ilegal de dinero.

Por eso, nos parece que una señal clara y contundente para todos nuestros compatriotas es que no solo estemos preocupados de lo que pasó hace cincuenta años, sino también de lo que está ocurriendo hoy.

En los primeros cuatro meses del año han muerto diez mil personas en listas de espera, pero nadie se escandaliza, nadie se hace presente, nadie dice nada. Esas familias que sufren han pasado inadvertidas, porque durante esos cuatro meses la clase política y el gobierno solo han estado ocupados de hablar del pasado y de los temas que nos dividen.

Por eso, este proyecto va en la dirección correcta. Preocupémonos del narcotráfico, del crimen organizado y de esas sumas de dinero cuantiosas que ingresan al país.

Por eso, votaré a favor esta iniciativa, porque además es un compromiso relacionado con el *fast track* legislativo. Al respecto, estamos bastante al debe, porque de los treinta y un proyectos, solo diez han pasado por esta Corporación.

Entonces, invito también a la Mesa a dar más celeridad a la tramitación de los proyectos y a que legislemos para la mayoría de los chilenos. Debemos legislar para combatir y enfrentar la delincuencia. Esas son las urgencias sociales de los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, mientras tenemos un gobierno que está muy pendiente de lo que ocurrió hace medio siglo, el crimen organizado sigue creciendo en nuestro país. Este es un crimen moderno. No es como era antes. Hoy existen bandas organizadas, con muchos recursos y tecnología, que están echando raíces, que se están quedando en nuestro país, que están haciendo redes. Por eso, un proyecto de ley como este es importante.

Uno de los problemas que tienen estas bandas criminales es precisamente cómo blanquear esos dineros. Su actividad les genera cuantiosas cantidades, pero no tienen cómo ingresarlas al sistema formal. Entonces, no tienen cómo gastar ese dinero, porque no tienen cómo acreditar el origen de esos recursos.

Antiguamente se podían ingresar esos recursos al sistema financiero cuando no existía la informática, que va cruzando todos esos datos con los del Servicio de Impuestos Internos y otros, como sí ocurre en la actualidad. Y hoy, como tienen el impedimento para ingresar esos

dineros al sistema bancario formal, estas bandas delictuales recurren al efectivo, al viejo efectivo que habíamos dejado de utilizar, para financiar esta industria delictual.

Por eso, una ley como esta será relevante, porque al aumentar las penas estará dificultando ingresar o sacar efectivo sobre diez mil dólares, y habrá que hacer una declaración y justificar su origen. Pero, además, este proyecto contempla otra disposición, que también es muy positiva, porque establece una sanción más alta cuando el origen de ese dinero es ilícito. Es decir, no solo no se declaró una cantidad importante, sino que además su origen es ilícito, y esto va a ser fuertemente sancionado.

Esta norma, que es moderna, va a proteger distintos bienes jurídicos, como la potestad aduanera, la seguridad pública y, en general, todo el orden público económico de nuestro Estado, lo que es relevante, toda vez que nos va a proteger de este flagelo, que crece día a día en nuestro país.

Esperamos que esta norma se publique cuanto antes, para que sea puesta en ejecución sin demoras, sin titubeos y sin vetos presidenciales, porque es indispensable. Es cierto que es solo una parte, pero también viene a contribuir.

Votaremos favorablemente esta iniciativa, y esperamos más normas como esta, porque al crimen organizado tenemos que vencerlo entre todos. No basta un sector político, no basta un gobierno de turno, sino que tenemos que actuar todos juntos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, como hemos podido ver, lamentablemente, una parte de nuestra clase política -y hay que en ella, tristemente, a nuestro Presidente- está muy empecinada en seguir discutiendo cosas que no le hacen sentido a la gran mayoría de los chilenos, que pasaron hace 50 años.

Pero, por suerte, podemos destinar un poco de tiempo a discutir sobre las cosas que a la ciudadanía de verdad le preocupan, como la inseguridad, el crimen organizado y la delincuencia, que, al parecer, cada día se toma un poco más de nuestro país.

En la Comisión de Constitución Legislación, Justicia y Reglamento hicimos un esfuerzo relevante para sacar este proyecto de ley, que busca atacar uno de los principales eslabones del crimen organizado, como es el que lo alimenta de dinero.

Sabemos que son platas que, en ocasiones, vienen de fuentes extranjeras, y eso es lo que se busca precaver. Se requiere que Aduanas tenga el control y las facultades que necesita para aplicar las mayores sanciones y llevar ante la justicia a quienes mueven plata de un país a otro, especialmente para actividades de crimen organizado.

Atendida la necesidad de poner especial foco en el crimen organizado, en la comisión presentamos una indicación, la que se aprobó, para sancionar con una pena especialmente alta, en su grado máximo, los casos en que el dinero, de cualquier denominación, en efectivo o instrumentos negociables al portador, haya sido obtenido o generado a través de la perpetración de un delito, porque no es lo mismo ingresar dinero que tiene un origen legal, pero que no se declara, es decir, ingresa por aeropuertos o por otros medios de forma ilegal o contra

normas administrativas de Aduanas, que ingresar dinero que, además, tenga un origen ilícito, que se haya obtenido por medio de diversos crímenes, como el narcotráfico, trata de personas, incluso sicariato, porque, evidentemente, esto tiene una gravedad mayor. Por esta razón presenté la indicación en la comisión, instancia en la que se aprobó.

Espero que de parte de la mayoría de esta Sala -ojala fuese la totalidad- exista voluntad para mantener esta norma y aprobarla, de manera que pronto llegue a ser ley, porque la ciudadanía no puede seguir esperando a que nos pongamos de acuerdo para hablar de las cosas que son verdaderamente importantes, y esta es una de esas materias más relevantes que de verdad angustian a la ciudadanía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, me alegra de que en esta Cámara de Diputados estemos retomando la normalidad para discutir los problemas y las urgencias sociales de las personas.

Cuando recorro mi distrito, el N° 8, lo primero que me dicen las personas es que su problema es la seguridad. Y esta palabra se repite y se repite, pero parece que al gobierno y a esta Cámara, al menos durante un tiempo, pareciera importarle poco, salvo a quienes, desde nuestro sector, hemos bregado por este tema.

Es fundamental combatir el delito no solo a través del aumento de penas, sino que también es fundamental ir poniendo trabas a la comisión de ilícitos o a aquellos aspectos que permiten cometer ilícito.

Este proyecto es muy necesario para combatir el crimen organizado, porque está dirigido a complicarles la vida a las organizaciones criminales que ingresan dinero en efectivo a este país, dinero que está destinado principalmente a cometer más delitos, como extorsiones, ventas de drogas, sicariatos y, así, una suma de otros ilícitos.

Este proyecto está muy bien valorado por nuestro Ministerio Público, indicio de que vamos en una muy buena línea.

Creo que tenemos que seguir avanzando en perseguir siempre la ruta del dinero. Nadie entiende que alguien pueda ingresar al país con cierta cantidad de dinero sin declararla y que solo se le aplique una multa.

Qué bueno que hayamos avanzado en esto y qué bueno que el Congreso Nacional vuelva a la normalidad para preocuparse de las urgencias sociales.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, quiero reconocer que efectivamente el gobierno trabajó de la mano con la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para avanzar correctamente en la discusión de este proyecto de ley.

Por eso, cuando algunos dicen que este es un gobierno que está desconectado de las realidades sociales, lo cierto es que no ven lo evidente, y lo evidente es que hemos estado trabajando de lleno en sacar adelante una intensa agenda legislativa para enfrentar uno de los grandes flagelos que vive el país, y este proyecto es una muestra de ello. También es muestra del trabajo transversal que existió al interior de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, además de ser un tremendo avance en atacar la ruta del dinero que surge de actividades ilícitas.

En la comisión conversamos sobre cómo potenciar la acción de diferentes organismos públicos que necesitan apoyo para generar acciones, como entregar mayores atribuciones al Ministerio Público para perseguir este tipo de delitos, o potenciar el trabajo de Aduanas.

Al comienzo de las intervenciones, un diputado dijo que esto era absolutamente insuficiente, porque existía la Unidad de Análisis Financiero, servicio al que debíamos potenciar. Al respecto, quiero recordarles que, hace pocos meses, el Congreso Nacional, en consonancia con este tipo de temas, despachó la ley sobre delitos económicos y medioambientales, y de probidad pública. Y en este marco normativo -lo que demuestra de que sí estamos haciendo cosas para enfrentar con dureza este tipo de situaciones- generamos mayores atribuciones para la Unidad de Análisis Financiero para perseguir la ruta del dinero mal habido, que está destruyendo a nuestra sociedad.

Si seguimos mirando el ataque a la delincuencia como patrimonio de un sector político, vamos directo al despeñadero. El combate al narcotráfico, al crimen organizado y a la delincuencia es una discusión transversal. Por eso, aquellos que tratan de sacar provecho político mezquino al criticar al gobierno en estas materias están absolutamente perdidos, porque solos no van a poder avanzar en la lucha contra este tipo de acciones.

Desde la bancada del Partido Socialista apoyaremos con fuerza y determinación cada una de las acciones que tiendan a entregar a nuestros vecinos y vecinas un país mucho más seguro. En esto nos hemos comprometido desde el día uno: tolerancia cero a la delincuencia, tolerancia cero a el narcotráfico y al crimen organizado.

Los votos del Partido Socialista están disponibles para este proyecto de ley y para otros a los que el gobierno ha puesto urgencia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, causan preocupación algunas palabras de quienes me antecedieron. En primer lugar, quiero aclarar al diputado Ilabaca y a la bancada del Partido Socialista que si no fuera precisamente por este sector, al que el diputado critica tanto, varios de los proyectos sobre seguridad se habrían caído por falta de votos. ¿Falta de votos de quiénes? Precisamente de quienes se declaran los más férreos defensores de este gobierno.

No sabíamos que, si uno encuentra que un gobierno está haciendo algo mal, no lo puede criticar. Tan bajo es el nivel del argumento, que dicen: "critican al gobierno", como si no se pudiese criticar a un gobierno. Que no se les olvide que ustedes, diputados, fueron muy obstruccionistas con el gobierno pasado.

Qué bueno que se esté avanzando en esta agenda de seguridad, que sin lugar a dudas es una de las principales prioridades de los chilenos, por más que este gobierno se empecine en conmemoraciones y en gastar los recursos en cosas que no son la prioridad de nuestra sociedad.

Se habla de la persecución de la delincuencia como patrimonio de un sector político; si la ciudadanía lo ve así es precisamente porque fueron condescendientes anteriormente con los asaltos, con los saltos de torniquetes, con los destrozos, con el vandalismo. Por tanto, no vengan a decirle ahora a la ciudadanía que los tiene que reconocer, porque se dieron cuenta de que siendo gobierno "otra cosa es con guitarra".

Qué bueno que este proyecto aumente las atribuciones del Ministerio Público porque, como han dicho varios diputados, la ruta del dinero hay que seguirla. Se requiere contar con otras herramientas más ágiles y hábiles para perseguir el narcotráfico y el crimen organizado, que tienen secuestrados varios barrios de nuestro país y que no dan tregua a las familias.

Es muy importante que este proyecto avance. Hago un llamado al gobierno y a la Mesa a poner en discusión la mayor cantidad de proyectos sobre seguridad que sean necesarios de toda esa agenda que quedó en grandes discursos y que hasta el minuto no se ha cumplido.

Esperemos que desde el 12 de septiembre el gobierno se dé cuenta de que allá afuera, en nuestro país, hay muchas urgencias sociales sin resolver, y que la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado son parte de las principales preocupaciones de los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, creo que este tipo de proyectos es de los que nos tienen que unir. Sin embargo, siempre se trata de sacar una ventajita respecto de cuestiones que son menores. Debemos darnos cuenta del avance de la delincuencia en este país, situación que no es de este gobierno -digamos las cosas como son-, puesto que aumentó fundamentalmente en el gobierno pasado. Nadie tiene el monopolio, como sector, de ser el campeón contra la delincuencia, porque las cifras están ahí. Entonces, empecemos a dejar de empatarnos.

Este es precisamente el tema que nos debe unir, porque se comienza, primero, con las incivilidades, después con los pequeños actos delincuencia, y se va subiendo en dimensión de delincuencia hasta llegar a una cuestión que es tremenda, como son el lavado de dinero y la aparición de grupos y bandas de crimen organizado. En este último caso la situación se vuelve muy compleja, porque empieza la violencia política y la violencia contra los periodistas. Ejemplos -con todo respeto lo digo- como los de México y de Colombia están ahí: iniciaron el mismo proceso que nosotros.

Ecuador, hace cinco años, tenía cifras en materia de seguridad similares a las que tiene Chile hoy. Había cinco asesinatos por cada 100.000 habitantes. Hoy Ecuador ha sextuplicado esa cifra.

Por tanto, en vez de sacar una pequeña ventaja, pongámonos a trabajar en temas de fondo, porque tenemos problemas graves.

El 30 por ciento de la droga que llega a Europa pasa por Chile, pero miramos para cualquier parte. Tenemos graves problemas en control migratorio: no sabemos quién entra y quién sale. Tenemos graves problemas en Aduanas, donde debemos hacer no solo una reforma, sino un trabajo, porque tenemos problemas de tráfico; por alguna parte está entrando y saliendo la droga.

Este proyecto es muy importante y tiene que aprobarse porque el dinero que viene del narcotráfico, de la delincuencia y de una serie de cuestiones que están fuera del sistema no tiene por qué blanquearse en nuestro país. De eso no nos preocupábamos hace años, pero hoy nos preocupamos. Por ello, me parece bastante menor y mezquino ver quién es más campeón contra la delincuencia. Además, cuando se es gobierno hay que gobernar para tratar de mejorar las condiciones sociales, y este es un tema social. Hoy quienes más sufren con la delincuencia y con el terrorismo en La Araucanía son las personas que tienen menos recursos. Por tanto, a eso hay que apuntar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	II Oncha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Lerdo de	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Tomás	sme	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
Roberto		Daniel	talia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Clau-	Sagardía Cabezas,
Chiara	María	dia	Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
ía Francisca	Mauro	Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schubert Rubio, Step-
Carlos		Camila	han
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
do	Tomás	pichún, Emilia	niela
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		Mauricio	do
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
ta	Harry	Hernán	
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	lene	Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consue- lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	_	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general los incisos cuarto y quinto del artículo 189, contenido en el numeral 7 del artículo 1° del texto propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela

Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Tomás	sme	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	viana	Miguel	Camila
Arce Castro, Móni-	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Leiva,
ca		Daniel	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Nata- lia
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Vlado	Jorge
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Clau-	Sagardía Cabezas,
Chiara		dia	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	Mauro	Cristhian	Frank
Bello Campos, Mar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
ía Francisca		Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Tomás	Camila	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do		me	niela
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		pichún, Emilia	do
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
María	Harry	bal, Ximena	

Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
ta	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Tomás	lene	
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi-	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		lina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo-	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		rena	lo
Castillo Rojas, Na-	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
thalie		Alejandra	tián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	niel	Marcia	
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto a tercer trámite constitucional.

REGULACIÓN DE PROCESO DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA HACIA LA CARBONONEUTRALIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15147-12)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbononeutralidad y modifica al efecto la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, correspondiente al boletín 15147-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales el diputado Daniel Melo.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 70^a de la presente legislatura, en martes 29 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 6.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 13ª de la presente legislatura, en martes 4 de abril de 2023 -oportunidad en que se rindió el primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales-, y continuó en las sesiones 19ª y 31ª de la misma legislatura, en lunes 17 de abril de 2023 y martes 16 de mayo de 2023, respectivamente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MELO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, paso a informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, sobre el proyecto de ley que regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbononeutralidad y modifica al efecto la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, iniciado en moción de las diputadas y diputados Jaime Araya, Daniella Cicardini, Félix González, Daniel Manouchehri, Daniel Melo, Camila Musante, Marisela Santibáñez, Leonardo Soto, Jaime Sáez y Nelson Venegas.

La Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión ordinaria de 16 de mayo de 2023, aprobó en general el presente proyecto de ley. De acuerdo con lo presupuestado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley con las indicaciones cursadas durante su tramitación fue remitido a esta comisión para segundo informe reglamentario.

Cabe recordar que la idea matriz de este proyecto es establecer una normativa que fije el mínimo de los principios inspiradores para regular un proceso de transición socioecológica justa, entendiendo por tal la incorporación de aquellos elementos que permitan poner término a actividades contaminantes y transformar o crear nuevas actividades económicas que hagan posible el paso de un estadio a otro con desarrollo sostenible, aplicando medidas de mitigación que se adapten a los nuevos tiempos, considerando el inminente cambio climático, y que permitan la preservación y reparación de los ecosistemas en resguardo de las generaciones futuras.

A modo de resumen, les recuerdo que este proyecto de ley tiene su razón de ser en que para nadie es desconocido que se requiere la implementación de políticas y el esfuerzo de todos para evitar el aumento de la temperatura por sobre los 1.5 grados. Para esto es necesaria la reducción inmediata y profunda de emisiones por parte de todos los sectores, tanto públicos como privados.

De ello se ha desprendido la necesidad de establecer una transición socioecológica justa que permita construir los cimientos para realizar los ajustes y cambios que la sociedad requiere para abordar la crisis climática y ecológica y, a su vez, generar un desarrollo sostenible.

Cabe hacer presente que en este segundo trámite reglamentario no hubo artículos modificados. No obstante, se presentaron once indicaciones en la Sala, todas las cuales fueron rechazadas por mayoría de votos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Ha terminado el Orden del Día.

La discusión del proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:03 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.